

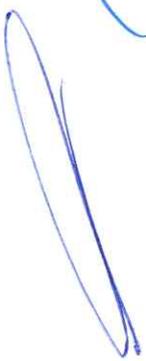
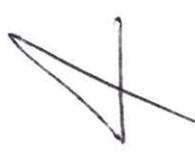
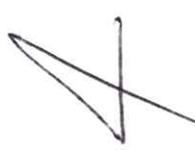
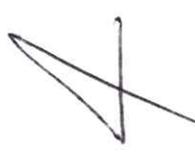
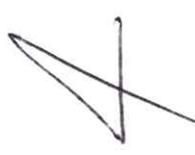


INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación es
nuestro compromiso"

CONSEJO ESTATAL ACTA: 04/ORD/31-03-2023

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las trece horas con treinta y tres minutos del día viernes treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Convocados para esta sesión en términos del artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, asistieron los siguientes integrantes: -----

| | | |
|--|--|---|
| Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez | Consejera Presidenta |  |
| Licenciado Jorge Alberto Zavala Frías | Secretario del Consejo |  |
| Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo | Consejera Electoral |  |
| Licenciada María Elvia Magaña Sandoval | Consejera Electoral |  |
| Maestro Juan Correa López | Consejero Electoral |  |
| Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo | Consejero Electoral |  |
| Licenciado Vladimir Hernández Venegas | Consejero Electoral |  |
| Licenciado Hernán González Sala | Consejero Electoral |  |
| Licenciada Erika Medina Campos | Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional |  |
| Licenciado Diego Enrique de la O Cetina | Consejero Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México |  |
| Licenciado Rafael Ocharán Faudoa | Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano |  |
| Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres | Consejero Representante Propietario del Partido Morena |  |

La Consejera Presidenta: Buenas tardes señoras y señores Consejeras y Consejeros Electorales y representantes de los Partidos Políticos, y a quienes siguen en la transmisión a través de las redes sociales, siendo las trece horas con treinta y tres minutos del día viernes treinta y uno de marzo del dos mil veintitrés, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, la cual he convocado en mi calidad de Consejera Presidenta de este Órgano Colegiado, de conformidad con las atribuciones que me confieren los artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, 5, numeral 1, fracciones I






INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 04/ORD/31-03-2023

"Tu participación es nuestro compromiso"

y IV, 12 numeral 1 fracción I y 17 numeral 1 fracción I del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 117, numeral 2, fracción II, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, solicito al Secretario del Consejo nos dé a conocer el orden del día preparado para esta sesión.

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera presidenta. Buenas tardes Consejeras y Consejeros electorales, Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos, el orden del día preparado para esta sesión les informo es el siguiente:

- 1.- Lista de asistencia;
2.- Declaración de quórum;
3.- Aprobación del orden del día;
4.- Presentación y aprobación en su caso, de los proyectos de actas correspondientes a las siguientes sesiones del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco; celebradas de carácter Ordinaria del 28 de febrero de 2023; así como Extraordinaria del 10 de marzo de 2023.
5.- Presentación y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual designa a las personas que se incorporan al propio Instituto con motivo de su acreditación en el Concurso Público 2022 – 2023 de ingreso para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales;
6.- Presentación y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual, en cumplimiento a las resoluciones INE/CG108/2022, INE/CG109/2022, INE/CG110/2022, INE/CG111/2022 e INE/CG113/2022 aprobadas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se ejecutan las sanciones impuestas a los partidos políticos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México y Morena con motivo de la revisión a los informes anuales de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio 2020.
7.- Presentación y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo que, a propuesta de la Comisión Permanente de Denuncias y Quejas emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el programa de formación y capacitación integral en materia electoral, con perspectiva antidiscriminatoria, inclusiva y de prevención de la violencia política en razón de género para el año dos mil veintitrés.
8.- Presentación y aprobación en su caso, de los proyectos de resoluciones que, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco en los Procedimientos Especiales Sancionadores siguientes: a) PES/011/2022 por la que se declara la existencia de actos de violencia política en contra de la mujer en razón de género atribuidos a Juan José Jiménez Chan, en su calidad de administrador de la cuenta "Ignasio Domingues"; y b) PES/001/2023 por la

Handwritten signatures and initials in blue, purple, pink, and black ink on the right margin.



que se declaran inexistentes la promoción personalizada, el uso indebido de recursos públicos y los actos anticipados de precampaña o campaña, atribuidos al diputado Euclides Alejandro Alejandro y al Director General del Fondo Nacional del Fomento al Turismo, Javier May Rodríguez, así como la culpa in vigilando atribuida al Partido Morena.-----

9.- Informe que rinde la Presidencia del Consejo, respecto de los trabajos realizados por la Junta Estatal Ejecutiva correspondiente al mes de marzo del año 2023; -----

10.- Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto de la recepción y trámite de los medios de impugnación presentados en el mes de marzo de 2023 en contra de los actos, omisiones o resoluciones de los órganos centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, así como de las resoluciones dictadas por los órganos jurisdiccionales; -----

11.- Asuntos Generales; y -----

12.- Clausura. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Secretario, por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta. Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, voy a pasar lista de asistencia, por lo que agradeceré contesten en clara y alta voz cuando mencione su nombre. Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta. -----

La maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejeras y Consejeros Electorales . Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo -----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: (Inaudible). -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Buenas tardes, Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Buenas tardes, presente. -----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes. Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Presente, buenas tardes. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Presente. -----

El Secretario del Consejo: El de la voz Jorge Alberto Zavala Frías, en calidad de Secretario del Consejo, presente; así mismo las representaciones de los partidos políticos acreditados; licenciada Erika Medina Campos representante del Partido Revolucionarios Institucional. -----

La licenciada Erika Medina Campos, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Presente. -----



El Secretario del Consejo: Por el Partido de la Revolución Democrática Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales. Licenciada Yuliana Cristel Jiménez Collado. -

El Secretario del Consejo: Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciado Diego Enrique de la O Cetina-----

Licenciado Diego Enrique de la O Cetina, Consejero Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Por el Partido Movimiento Ciudadano licenciado Rafael Ocharán Faudoa -----

Licenciado Rafael Ocharán Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente-----

El Secretario del Consejo: Por el Partido Morena, licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, lo vemos que está conectado en pantalla, pero... licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres para el registro de asistencia de la sesión, lo vamos a esperar que esté dentro de la sesión, a lo mejor un problema técnico, pero respecto de la lista de asistencia Consejera presidenta, para efectos de esta sesión del Consejo Estatal, hay una asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, tres representaciones de Consejeras y consejeros Representantes de Partidos Políticos, y el de la voz, resultando doce, once integrantes de este Consejo, por lo que en términos de los artículo 112 numeral 1, 117 numeral 2 fracción II de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y 7 numeral 1 fracción VII del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal declaro la existencia de quórum legal para la realización de esta sesión de carácter ordinario. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario. Por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta. Señoras y Señores Consejeros Electorales, se somete a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión, agradeceré por favor sírvase manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, antes de pasar a la aprobación del orden del día y en términos del artículo 20 párrafo 5 y 22 párrafo 4, me gustaría que se retirara del orden del día el punto marcado en el número 5 con la aprobación del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual designa a las personas que se incorporan al propio Instituto con motivo de su acreditación en el Concurso Público 2022 – 2023 de ingreso para ocupar los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, por lo que le pediría que sometiera a votación del consejo el retiro de este asunto.-----

El Secretario del Consejo: Bien, a petición de la Consejera..., tiene el uso de la voz el Consejero Vladimir. -----

La Consejera Presidenta: Adelante Consejero. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, buenas tardes a todas y a todos, mi intervención es en el sentido de pedir que, efectivamente han acontecido novedades respecto a este acuerdo, pero podemos al término de que se trate los demás asuntos o si lo consideran ahorita al principio determinar un receso que nos permita llevar a cabo una análisis y al

término del receso estar en aptitud de poder decidir cada uno de nosotros nuestro voto al respecto a este punto del orden del día, porque conforme a los lineamientos que establece el Instituto Nacional Electoral para el trámite del concurso público el día de hoy debe de resolverse a más tardar esta situación y creo que si lo hacemos fuera del horario a lo mejor no el día de hoy, estaremos incumpliendo una disposición del Instituto Nacional Electoral, en ese sentido es mi propuesta de que sea un receso para hacer el análisis correspondiente, un receso de unos quince o veinte minutos y estar en condiciones de regresar para emitir nuestro voto al respecto, esa sería mi propuesta, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Adelante Consejero, por favor. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Al Consejero Vladimir, sería mover el punto del orden del día hasta el final para seguir con los demás puntos verdad. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Así es, puede ser, cambiamos el orden del día y el orden de los asuntos y cuando corresponda este punto decretar un receso para hacer el análisis y regresar a emitir nuestra votación. -----

La Consejera Presidenta: Entonces, si les parece que no se retire el punto del orden del día y no obstante se discutiría al final del orden del día para que podamos pasar al receso y hacer el análisis correspondiente. Adelante consejero. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Gracias Consejera Presidenta por el uso de la voz; efectivamente, o sea, cuando le corresponda al orden del día pues decretamos el receso para, para, pues, discutir este punto en específico. -----

La Consejera Presidenta: Entonces Secretario, en términos del artículo 6, numeral 1, fracción VI del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal le solicito someta a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión, por favor agradeceré sírvase manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre; Consejera Presidenta Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta. -----

La maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----



"Tu participación es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 04/ORD/31-03-2023

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor con el nuevo orden de prelación. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta el orden del día ha sido aprobado por votación, ha si aprobado por **unanimidad**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario. Por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: Presente, presente Morena, no escuche cuando pasaron lista. -----

El Secretario del Consejo: Si, perdón eso iba a dar cuenta ahorita precisamente, antes de pasar al siguiente punto del orden del día informamos que se integra con nosotros al pleno de este Consejo siendo las trece horas con cuarenta y ocho minutos el representante de Morena enlazándose a nuestra sesión vía internet, el licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario de Morena ante el Consejo Estatal, bienvenido señor licenciado. Bien, con gusto Consejera. El **cuarto punto del orden del día** es el relativo a la **Presentación y aprobación en su caso, de los proyectos de actas correspondientes a las siguientes sesiones del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, el primero es el de la Sesión -Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2023; y de la Extraordinaria del 10 de marzo del año 2023.**-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario. Con fundamento en el artículo 5, numeral 1, fracción XIII, del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, solicito al Secretario del Consejo, someta a votación la dispensa de la lectura de los proyectos de acta antes mencionado, así como de los documentos que les fueron previamente circulados. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta; señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación la dispensa de la lectura de los proyectos de acta antes mencionado, así como de los documentos que les fueron previamente circulados, por favor agradeceré sírvanse a manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre. Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta. -----

La maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor. -----



"Tu participación es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 04/ORD/31-03-2023

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta la dispensa de la lectura de los proyectos de actas antes mencionado, así como de los demás documentos que fueron circulados previamente han sido aprobados por **unanimidad**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, de conformidad con lo establecido por el artículo 23, numerales 2 y 3 del Reglamento de Sesiones, y dado que ha sido aprobada la dispensa de la lectura de los proyectos de actas antes mencionado, se abrirán hasta tres rondas de oradores, por lo que pregunto a ustedes ¿Si alguien desea intervenir en relación al contenido, para que lo anote en primera ronda? Toda vez que no hay intervenciones y para continuar con el desarrollo de la presente sesión, en términos del artículo 5, numeral 1, fracción VII, del Reglamento de Sesiones, solicito al Secretario del Consejo se sirva someter a votación el contenido de los proyectos de acta antes mencionado. -----

El Secretario del Consejo: Claro, Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación el contenido de las actas **correspondientes a las siguientes sesiones celebradas por este Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco: de carácter Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2023; y Extraordinaria de fecha 10 de marzo del año 2023**, por lo que agradeceré sirvanse manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre. Consejera Presidenta Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez. -----

La maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta doy cuenta que los proyectos de actas sometidos a votación han sido aprobados por **unanimidad**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario. Por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual designa...a no, es esté, es la **Presentación y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual, en cumplimiento a las resoluciones INE/CG108/2022, INE/CG109/2022, INE/CG110/2022, INE/CG111/2022 e INE/CG113/2022 aprobadas por el Consejo General del**



Instituto Nacional Electoral, se ejecutan las sanciones impuestas a los partidos políticos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México y Morena con motivo de la revisión a los informes anuales de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio 2020.-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, de conformidad con lo establecido por el artículo 23, numerales 2 y 3 del Reglamento de Sesiones se abrirán hasta tres rondas de oradores por lo que pregunto a ustedes ¿Si alguien desea intervenir con relación a su contenido para que lo pueda anotar en primera ronda? Pide el uso de la voz el consejero Víctor y no sé si hubiera otra persona que quisiera intervenir, Consejero Vladimir, la Consejera Erika, y si no hubiera nadie más tiene el uso de la voz el Consejero Víctor hasta por diez minutos, adelante por favor. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Muchas gracias, buenas tardes a todas y a todos, mi intervención va en el siguiente sentido haciendo una comparación... -----

La Consejera Presidenta: Perdón Consejero Víctor lo escuchamos muy bajito. ---

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Ahí ya me escucha mejor, gracias. Haciendo una comparación con el anterior acuerdo en el que se impusieron algunas sanciones a los partidos políticos, concretamente el acuerdo número 10 del dos mil veintidós pude encontrar en el apartado once del citado acuerdo del año dos mil veintidós, hay un apartado el cual establece la notificación de las resoluciones a los partidos políticos, en el cual decimos que este organismo electoral notificó estas sanciones a los partidos y en este acuerdo no he podido encontrar esa parte en la cual nosotros les notificamos, eh no sé si el Secretario nos pudiera dar luz a ver si en algún momento de este acuerdo que estaos a punto de aprobar se encuentra esta fecha de notificación y también pude observar que en el anterior acuerdo 10 del dos mil veintidós nosotros aprobamos un acuerdo, igual donde se imponen o se ejecutan algunas sanciones a los partidos políticos y decimos que es a propuesta del Órgano Técnico de Fiscalización, en este nuevo acuerdo de este año, decimos que este acuerdo lo emite el Consejo Estatal, pero ya no, es decimos a propuesta del órgano Técnico de Fiscalización, solamente me gustaría saber la razón por la cual en los anteriores hacemos esta distinción y en este no, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias consejero, tiene el uso de la voz el Consejero Vladimir hasta por diez minutos. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera presidenta, buenas tardes nuevamente mi intervención era en el mismo sentido, que se pusiera o se incluyera en el acuerdo la notificaciones que se hicieron a los partidos políticos en colaboración con el Instituto Nacional Electoral y como parte de un ejercicio de transparencia, porque bueno sabemos que nuestras convocatorias y nuestros acuerdos no son del conocimiento de la ciudadanía en general hacer público que, mediante este acuerdo nosotros lo que estamos haciendo es materializar, hacer efectivo las sanciones que impuso el Instituto Nacional Electoral a diversos partidos políticos en virtud de procedimientos administrativos en las que tuvieron la oportunidad de ser escuchados, de ser vencidos y de argumentar a sus favor, de ofrecer pruebas a su favor, por lo tanto,

este instituto solo se constituye como una ejecutor de las sanciones que impone el Instituto Nacional Electoral en el ejercicio de sus atribuciones, mismas que se harán efectivas conforme a las disposiciones que establecen la Ley General de Partidos Políticos, es decir, descontándoles cuando máximo el veinticinco por ciento de las prerrogativas que reciben por conceptos de financiamiento público para actividades ordinarias, esa sería mi intervención muchas gracias.-----

La Consejera Presidenta: Gracias consejero, tiene el uso de la voz la representante del Partido Revolucionario Institucional, hasta por diez minutos, adelante por favor.-----

La licenciada Erika Medina Campos, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Buenas tardes, con respecto al punto podemos observar una vez más, que nos muestran que las autoridades totalmente son imparciales por este tipo de aplicación, ya que como partidos políticos nosotros nos deja sin operatividad y nos están demostrando que...-----

La Consejera Presidenta: Perdón, perdón Consejera, es que casi no le entendemos.-----

La licenciada Erika Medina Campos, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: ¿Sí me escuchan bien?-----

La Consejera Presidenta: Sí, si se escucha bien.-----

La licenciada Erika Medina Campos, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Ok, les comentaba que una vez más aquí lo que podemos ver es que comúnmente las autoridades electorales siempre siendo imparciales, por qué, porque están aplicando una sanción en la cual a nosotros nos las están aplicando de una manera errónea, porque nos están dejando sin operatividad lo cual está mostrando a todas luces que hay inequidad al aplicar dicha sanción como anteriormente lo han estado haciendo, si, entonces, esto es como una bola cantada por decirlo así, ...a un lado que realmente debería el aplicarla sin ver acotado la operatividad del partido como lo marca la ley, sin embargo lo están haciendo con ese dolo, entonces, esta parte la representación está totalmente en desacuerdo en esta y en las demás que han estado aplicando a gusto, que han hecho de los acuerdo que han mandado, como nuevamente lo repito fue copia y pega así se van las aplicaciones, no entran realmente al análisis, ni siquiera la cronología de las notificaciones que deberían realizarnos como partido político, es cuanto.-----

La Consejera Presidenta: Gracias. Cumpliendo con lo establecido por el artículo 23 numeral 8 del Reglamento de Sesiones, se abre una segunda ronda de oradores, hasta por el término de cinco minutos por si alguien quisiera participar.

El Secretario del Consejo: Se anota el Consejero Víctor y Vladimir.-----

La Consejera Presidenta: Se anota el Consejero Víctor, el Consejero Vladimir, y si no hubiera ninguna otra participación, adelante Consejero Víctor hasta por cinco minutos.-----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Gracias, en la ronda anterior manifesté que si se pudieran decir las razones por los cuales en este acuerdo no se establecieron las fechas de notificaciones que realizamos nosotros a los partidos políticos, pensé que en la anterior ronda se me iba a decir, sino bueno lo que propongo entonces de una propuesta formal es que se incluya si es

procedente la fecha de notificación de las sanciones a los partidos políticos y como se ha hecho en anteriores acuerdos que se establezca quien es la autoridad que propone la imposición de estas sanciones, o bien que se nos explique, porque si en el anterior o anteriores acuerdos en el que se han impuesto sanciones a los partidos políticos se ha establecido desde el título que son a propuesta del Órgano Técnico de Fiscalización y en este ya se establece son un proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal, adelantándome lo que propongo entonces que mejor se establezca que este acuerdo es a propuesta del Órgano Técnico de Fiscalización, muchas gracias.

La Consejera Presidenta: Gracias consejero, perdón tiene el uso de la voz el Secretario para hacer la aclaración. -----

El Secretario del Consejo: Gracias Consejera Presidenta. Si, en relación a lo que comenta el Consejero Víctor precisamente iba a hacer el uso de la voz, se va hacer la inclusión precisamente con la precisión que ha señalado y con lo comentando en esta segunda intervención que ha patentado, tomamos nota e integramos precisamente al acta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, tiene el uso de la voz el Consejero Vladimir hasta por cinco minutos, adelante por favor. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, solamente para manifestarme en dos sentidos, primero en apoyar el sentido de la propuesta que realiza el Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo en el sentido de que se incluya la fecha de notificación a los partidos políticos de las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral y que el rubro del acuerdo sea a propuesta del Órgano Técnico de Fiscalización, porque todos sabemos que es una labor que nace precisamente del Órgano Técnico de Fiscalización quien recibe de parte del Instituto Nacional Electoral las resoluciones, quien realiza las notificaciones a los partidos políticos y quien genera el documentos base que constituye el acuerdo que se somete a consideración de este consejo, por otra parte, respeto a las manifestaciones de que en este Consejo, con la aprobación de este acuerdo si actúa con dolo quiero dejar claro, como lo señalé en primera instancia que las resoluciones y las sanciones las impuso el Instituto Nacional Electoral, fue un procedimiento en el cada partido político tuvo la oportunidad de hacer las manifestaciones que correspondieran conforme a sus intereses, incluso tuvieron la oportunidad de recurrir estas resoluciones ante las instancias correspondientes al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y por lo tanto, considero que no tiene sustento la manifestación al señalar que nosotros actuamos con dolo, cuando únicamente cumplimos con la labor de colaborar con el Instituto Nacional Electoral en hacer efectivas esas resoluciones, lo cual es una obligación por parte de este instituto, toda vez que como sabemos, la fiscalización de los recursos de los partidos políticos es una labor que se encuentra exclusivamente dentro del ámbito del Instituto Nacional Electoral, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor consejero, cumpliendo con lo establecido por el artículo 23, numerales 9 del Reglamento de Sesiones, les pregunto a ustedes si hay una tercera ronda de oradores, si alguien quisiera participar. Si no es así, entonces le pido al señor Secretario continúe con el desarrollo de la presente sesión términos del artículo 5 numeral 1 fracción séptima del Reglamento de Sesiones y se



"Tu participación es nuestro compromiso"

sirva someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes presentado con las modificaciones propuestas por el consejero Víctor.-----

El Secretario del Consejo: Gracias Consejeras Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual, en cumplimiento a las resoluciones INE/CG108/2022, INE/CG109/2022, INE/CG110/2022, INE/CG111/2022 e INE/CG113/2022 aprobadas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se ejecutan las sanciones impuestas a los partidos políticos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México y Morena con motivo de la revisión a los informes anuales de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio 2020, por lo cual agradeceré sírvanse, con las modificaciones que se han hecho ya manifiestas, por lo que agradeceré sírvanse a manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre. Consejera Presidenta Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez.-----

La maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López.-----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor con las precisiones que han hecho aquí mis compañeros consejeros Víctor Humberto Mejía Naranjo y el Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

El Secretario del Consejo: Claro. Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo.-----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor con las modificaciones que fueron propuestas.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala.-----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**.-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor, dé a conocer el siguiente punto...-----

El Secretario del Consejo: ¡Perdón! Se hace constar que se tienen por debidamente notificadas a las y los consejeros representantes de los partidos políticos respecto de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco.-----

La Consejera Presidenta: Ok. Gracias señor Secretario, por favor, dé a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta el **séptimo** punto del orden del día es el relativo, a la **Presentación y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo que, a propuesta de la Comisión Permanente de**

Handwritten signatures and marks in purple, blue, and pink ink on the right margin.

Denuncias y Quejas emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el programa de formación y capacitación integral en materia electoral, con perspectiva antidiscriminatoria, inclusiva y de prevención de la violencia política en razón de género para el año dos mil veintitrés. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, de conformidad con lo establecido por el artículo 23, numerales 2 y 3 del Reglamento de Sesiones se abrirán hasta tres rondas de oradores por lo que pregunto a ustedes ¿Si alguien desea intervenir en relación a su contenido? Se anota el Consejero Víctor en primera ronda, si no hubiera ninguna otra anotación, tiene el uso de la voz consejero Víctor hasta por diez minutos, adelante por favor-----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Gracias, a mí me parece un tema bastante atinado estas capacitaciones, sobre todo, por la especialización de los temas, solamente tengo una duda, porque en alguna parte del acuerdo establece que quien tome estas capacitaciones se les tomará en cuenta como ya acreditado el conocimiento en materia electoral, tenemos otras capacitaciones que en su momento la Comisión de Organización, estableció y que son varios módulos, donde establece todo un programa de estudio relacionado con los temas electorales, desde lo más básico hasta lo más complejo y que eso se toma en cuenta como también si se pudiera tomar en cuenta como conocimientos en materia electoral, aquí la duda que me surge es que, por ejemplo si una persona únicamente tome este curso y al parecer solamente tiene temas de violencia política, discriminación y algunos temas de denuncias y quejas, ya tendríamos que tener por acreditado el conocimiento en general en la materia electoral, me surge esa duda, porque pudiéramos ser que se complementará con los otros cursos, tomando en cuenta que los otros cursos es mucho más amplio, abarca mucho más módulos y abarca prácticamente casi la totalidad de los temas, este curso viene de alguna manera a complementar, entiendo yo, los otros módulos, los otros cursos de la Comisión de Organización está dando, pero yo creo que se tendría que tomar, pues, esto como una capacitación integral esos dos cursos y creo yo que no solamente con la toma de este curso se tendría que tener ya por acreditado el conocimiento en materia electoral, sería esta mi observación en esta primera ronda, gracias.-----

La Consejera Presidenta: Gracias consejero Víctor. En términos por el artículo 23 numeral 8 del Reglamento de Sesiones, se abre una segunda ronda de oradores, por alguien quisiera participar hasta por cinco minutos, se anota el Consejero Juan Correa, el Consejero, la Consejera María Elvia, el Consejero Hernán, representante de Movimiento Ciudadano, la Consejera Rosselvy. ¿Alguien en línea se anota para la segunda ronda? Si no es así, tiene el uso de la voz el Consejero Juan Correa hasta por cinco minutos. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera presidenta, por el uso de la voz. Efectivamente yo cuando leí este proyecto me llamó la atención la forma como está concebido, a mí me parece bien, por supuesto como dijo también el Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo, eh, solo que como todos sabemos a través de la Comisión Electoral, eh, de Organización Electoral y

Educación Cívica, se están llevando a cabo una serie de cursos que son integrales, completos y que, este, pues entran justamente dentro de esto que se refiere a este programa, incluso estamos en el siguiente curso, haremos una, enriquecer los cursos que estamos haciendo, se va hacer algunas modificaciones y a mí me parece que, ahí, este, se podría incluso reforzar esta propuesta que hace este proyecto, de tal manera, pues, este, que, también sería, pues, demasiado que con una parte se pudiera acreditar digamos el conocimiento en materia electoral, así que, me parece que deberemos de sumarlo para que enriquezca estos cursos que se están llevando a cabo en el Instituto, perdón, aquí en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana desde hace mucho tiempo y que, este, refiero que lo vamos a enriquecer aún más con otras propuestas que tenemos y que ya estamos trabajando, gracias.

La Consejera Presidenta: Gracias consejero, tiene el uso de la voz la Consejera María Elvia hasta por cinco minutos, adelante por favor. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Gracias presidenta, buenas tardes a todas y a todos los que están aquí en esta sala y los que nos siguen a través de las plataformas del Instituto; mi intervención es para celebrar que se den este tipo de iniciativas por parte de las Comisiones y de igual modo apoyar también las propuestas vertidas o los comentarios expresados por mis compañeros de la Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica, en el sentido de que es necesario que si estos curso están dirigidos para la formación de posibles integrantes de la Institución de los Órganos Desconcentrados, pues, es necesario que pongamos muchísima atención en que sea una preparación integral que abarque los distintos aspectos, sin duda, todo lo relativo a la violencia política en contra de las mujeres es muy importante, también es importante que las personas que posiblemente participen, que posiblemente estén interesados en contribuir a los trabajos que realizamos en el instituto y en los órganos desconcentrados, pues tengan en esta preparación integral en los demás temas que están ya contemplados en todo un programa muy amplio, muy bien diseñado de cursos que va estar ofreciendo nuestro Instituto a través de la Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica, para concluir me gustaría recordar que ya incluso se impartió uno de esos cursos, ya se entregaron los primeros certificados, de las personas que acreditaron estos cursos y creo que serían muy importante que en aras de que fortalezcamos toda esa comunicación y toda esa preparación que buscamos acercar a los ciudadanos, pues se concreten todos los cursos en un mismo programa y se fortalezca unos con otros, desde luego, celebro esta iniciativa, porque, repito todo lo que se trate de combatir la violencia política en contra de las mujeres, sin duda, siempre lo vamos a apoyar desde aquí, desde el Instituto, Gracias.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera, tiene el uso de la voz el Consejero Hernán hasta por cinco minutos, adelante por favor. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, saludo a mis pares, representaciones de los partidos políticos, medios de comunicación que nos acompaña en esta sala, así como a distancia y ciudadanía en general; el motivo de mi intervención es para fijar, comentar sobre este programa que tuvo a bien presentarnos la presidenta de la Comisión de Denuncias y Quejas y fue de mi gran agrado, porque está basado en



un programa que ya se implementó en el dos mil diecinueve y dos mil veinte, que fueron cursos totalmente virtuales en líneas y de los cuales hay bastante información de que fue una práctica de éxito, como una herramienta tecnológica nos da la posibilidad de llegar a personas que obviamente no podemos darles de forma presencial estos cursos, ahora cabe mencionar que efectivamente, actualmente la Comisión de Organización Electoral se encuentra realizando muchas actividades enfocadas en la capacitación electoral, y a las cuales yo reconozco al gran trabajo que están realizando, ahora bien, el ámbito de estos cursos, pues, están claramente fijados estamos hablando que no nada más se fijan en violencia política de género, sino es sobre el Procedimiento Especial Sancionador que va ser introductorio este primer curso, luego, sobre violencia política de género, pero también se van a tratar asuntos relevantes y las conductas sancionadas en medios, por medio de los procedimientos especiales sancionadores, algo que sucede mucho en los procesos electorales, es de que los partidos políticos comenten a veces algunas violaciones a la norma electoral por desconocimiento, hay muchas candidatas y candidatos que es su primera vez que participan y pues, obviamente, no exista en su intención, pero, no por eso están librados de ser sancionados, aquí lo que vamos a hacer es ofrecer esa temática de estos tres cursos, para que puedan tener esa capacitación, apostar a la prevención antes de llegar a la sanción ya en un proceso electoral, ahora bien, tiene un enfoque con total perspectiva de ir sobre grupos en situación de vulnerabilidad, cabe mencionar que ya existen precedentes de procesos electorales en otras entidades federativas, donde ya se han ejercido acciones afirmativas para que los órganos desconcentrados electorales en nuestro caso que son temporales, se van a tener que designar vocalías y consejerías esto en favor de grupos en situación de vulnerabilidad, lo que queremos, es ser proactivos no pasivos, sino ir a buscar a estas personas e invitarles para que participen a las asociaciones, de la comunidad de la diversidad sexual, las personas indígenas, existen las autoridades que no san estando apoyando en las consultas, tenemos los contactos para llegar directamente a estas personas y hacerle la invitación, que acrediten o no el conocimiento en materia electoral, es algo que en su momento lo vamos a determinar en este Consejo, obviamente cumpliendo con todo el procedimiento que marca la ley, porque sabemos que deben cumplir con requisitos que marca la LEPET en este sentido y pueden haber hasta cambios si existe una reforma electoral local, yo creo que estamos en un buen momento para que se tomen cartas sobre el asunto y que se realicen estas tareas para coadyuvar, no dejar sola a la comisión de organización, porque tienen muchas actividades que están llevando a cabo y simplemente vamos a poner un granito de arena para llegar a otras personas y capacitarlos específicamente en estos temas que son del ámbito de la Comisión de Denuncias y Quejas. -----

La Consejera Presidenta: Gracias consejero, tiene el uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano hasta por cinco minutos, adelante por favor. -----

El licenciado Rafael Ocharán Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Buenas tardes, saludando a toda la gente que nos ve por las redes sociales, así como también a todos los consejeros que se encuentran presentes y virtualmente, igual a los compañeros de los medios de

comunicación y a las otras fuerzas políticas que se encuentran en la sesión, el motivo de mi intervención, es igual a como lo dijo la Consejera, es felicitar a la Comisión Permanente de Denuncias y Quejas, por este programa de formación y capacitación integral en materia electoral, como lo son el tema de violencia política de género, procedimientos especiales sancionadores y checar lo que son las conductas más sancionadas por los medios, por los tres en los procesos electorales, la verdad que algo que más nos puede costar a todos los partidos políticos es ser sancionado, entonces, si se puede y trabajar desde ahorita para evitar este tipo de problemas, pues que mejor, entonces yo la verdad que si los felicito, he visto el trabajo que han estado haciendo en las diferentes sesiones y en diferentes eventos que han llevado este tipo de Comisiones, igual como la Comisión que lleva el maestro Juan Correa que su trabajo es ir haciendo ya una costumbre la capacitación, entonces, yo felicito a este Instituto de que trabaje por el bien de no nada más del Estado, sino por el bien de la sociedad, que lo que busca en realidad es, pues capacitarse y cada vez ir trabajando más de la mano con este Instituto, que este Instituto sea amigable con la sociedad, entonces, pues, enhorabuena a esta Comisión y pues aquí lo vamos a estar viendo. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor representante, tiene el uso de la voz la Consejera Rosselvy hasta por cinco minutos. -----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Muy buenas tardes, gracias presidenta, buen ese sentido primeramente quiero darle el reconocimiento al Consejero Hernán quien es una persona proactiva y que cuenta con la experiencia correspondiente como lo ha mencionado, que ya ha vivido esta experiencia y lo ha realizado con un soporte técnico, un módulo que utilizó en pasados procesos electorales cuando él formaba parte de la Dirección de Organización de esta institución, bueno quiero leerles cuáles son los temas, el primero es programa de formación y capacitación, perdón, ese es el nombre programa de formación y capacitación integral en materia electoral como ya lo han leído, el primero se llama procedimiento espacial sancionador, el segundo violencia política de género, asuntos relevantes y el tercero conductas más sancionadas por medios del PES en procesos electorales, que quiere decir esto, que todos estos temas evidentemente se trata de la materia electoral y hemos visto aquí mismo en el instituto para cargos de consejerías, para cargos de Magistraturas o para cargos de en cualquier órgano electoral que uno de los elementos o requisitos para cubrirlo los requisitos del cargo dice y que cuente con conocimientos en materia electoral y estos que he señalado evidentemente son conocimientos en materia electoral, es decir, el número de temas en la materia electoral como ustedes saben son infinitos, son demasiados, bastantes, pero sabemos que legalmente en el área de recurso humanos o en otros ámbitos como les mencionaba algunas Magistraturas o algunas Consejerías, con presentar algún documento, algún diploma, algún certificado en algún tema que sea de materia electoral cubren con ese requisito, o sea, evidentemente no con esos cursos ya se va acreditar, evidentemente no, porque puede ser de nosotros, puede ser del Tribunal Electoral, de otros órganos de otras Salas Regionales con el que las personas puedan cubrir este requisito de ley y finalmente también aplaudir esta ocupación en ir actuando de manera anticipada y buscar a las personas que históricamente han sido discriminadas y que si bien, por

ahí, si contabilizamos o no metemos a fondo a revisar si ha habido personas con discapacidad, si ha habido personas indígenas dentro de nuestras Juntas Distritales, sí, seguramente sí, pero han sido un porcentaje mínimo que se pueden contar en el cero punto algo mínimo y la idea es de que no nos agarre una sentencia o un cumplimiento de una sentencia y que ya se haya hecho ese trabajo previo, muchísimas gracias.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera Rosselvy. En términos del artículo 23 numeral 9 del Reglamento de Sesiones se abre una tercera ronda de oradores por un término de hasta tres minutos por alguien deseara intervenir, pide el uso de la voz el Consejero Víctor, la Consejera María Elvia, el Consejero Juan Correa, el Consejero Hernán, si no hubiera ninguna otra participación tiene el uso de la voz el Consejero Víctor hasta por tres minutos, adelante por favor consejero. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Gracias, este curso me parece muy atinado y viene a complementar el curso que ya se ha estado dando por parte de este Consejo, bueno primero propuesto por la Comisión, aprobado por este Consejo, pero quien hace es la Comisión de Organización y parece una muy buena idea, creo que todos coincidimos en que esos temas son necesarios que los conozcan quienes posiblemente vaya a formar estos consejos Distritales que nosotros vamos a instalar, lo único que no estaría de acuerdo es que se entienda que solamente con este curso se tendría por acreditada la materia electoral, entonces, yo haría dos propuestas, la primera que en la página diez del último párrafo se incluyera que las personas que concluyan y obtengan su constancia y aprobación satisfactoria de este programa de formación y capacitación en materia integral con perspectiva antidiscriminatoria inclusive prevención de la violencia política en razón de género junto con el curso, ya le ponemos el nombre del curso que ya se está dando, ahí pudiéramos ya contar con conocimiento referente a la materia electoral, sería mi primera propuesta; si esta propuesta se someta a votación y resulta con mayoría, pues evidentemente se queda, pero si no yo solicitare entonces que, todo ese párrafo se eliminara, gracias.-----

La Consejera Presidenta: Gracias consejero tiene una moción la Consejera Rosselvy no sé si lo aceptas consejero Víctor. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Adelante por favor.-----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: La pregunta es ¿Si estos temas que he leído no son temas en materia electoral o si no son conocimiento en materia electoral? -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Bueno como son Procedimientos Especiales Sancionadores, todos sabemos que esos procedimientos están establecidos en la Ley Electoral de Partidos Políticos, junto con los temas de violencia política en razón de género evidentemente si son de materia electoral.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero Víctor, tiene una moción de parte del Consejero Hernán no sé si lo aceptas.-----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Todas de echo las que quiera. -----

La Consejera Presidenta: Adelante.-----



El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias maestro, es que a modo de aclaración es que dice esta parte, documental que avalara a las personas el haber acreditado convirtiéndola así en ciudadanas y ciudadanos con conocimientos básicos en materia electoral, no habla de una acreditación en materia electoral, sino en conocimientos básicos es una base mínima, yo creo que, bueno le hago esa aclaración.-----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Le contesto, bueno, si fuera conocimientos básicos yo creo que entonces tendría que empezar por los temas que ya se están dando en el curso de la Comisión de Organización, que son los temas básicos, más otros que evidentemente vienen en otros módulos y este inclusive pudiera ser hasta conocimientos un poco más especializado me explico, pero no completos, o sea no considero yo que si una persona recibe un documento que avale sus conocimientos de Procedimientos Especial Sancionador para ser Consejero Distrital, tal vez me quedaría duda si conoce, otros temas por ejemplo de distritación, por ejemplo en cuestiones de registro, por ejemplo de otras cuestiones que también tiene que ver con materia electoral, es decir, no quiere decir que esto no sea materia electoral, mi idea es que tendría que ser un conocimiento poco más integral y completo, no estoy diciendo que tiene que ser en un nivel extremo, un nivel especializado, simplemente si conocimientos más integrales en la materia electoral, eso es todo gracias.-----

La Consejera Presidenta: Gracias consejero, tiene el uso de la voz la Consejera María Elvia hasta por tres minutos, adelante.-----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Nuevamente gracias Consejera presidenta. Si, mi intervención en estos momentos es justamente para volver a decir que, celebro que se den estos cursos, pero que es importante que en un acuerdo si se aprueba, se especifique que estos cursos forman parte del programa integral, o sea, para que no se entienda al momento de hacer las cuestiones prácticas puede ser que venga una persona que solamente tomó esos cursos y diga es que yo ya acredite los conocimientos básicos en materia electoral, y sabemos que no es así son muchas más los temas de la materia electoral, y por eso la propuesta es que aquí se especifique que quede muy claro que para tener digamos un aval de conocimientos básicos en la materia electoral, que además todos sabemos que es tan cambiante, o sea, una persona aun recibiendo todo los cursos sigue en un nivel básico, pero es necesario como aquí dice que son las personas que posiblemente participen en los órganos desconcentrados, entonces necesitan sobre todo tener conocimientos prácticos de que es lo que se hace durante el proceso electoral y creo que esto es solamente una parte, quiero anotar además que ya en un primer curso que dimos como fue el introductorio se mencionó el tema de los PES y se tiene previsto profundizar, por eso es lo que yo digo, es que en aras de que hagamos las cosas bien y que después no vayamos a tener algún tipo de confusión, no se diga que este, que con este programa queda acreditada el conocimiento básico en materia electoral para poder ser posible colaboradores, sino que para poder ser posible colaborador quede acreditada estos cursos más todos los demás que se están dando, porque necesitamos que las personas que van a participar efectivamente tengan una formación integral y en base a esa acreditación es que se generen, pues, las posibles participaciones en los órganos

desconcentrados y en nuestro propio Instituto, porque se trata justamente de que hagamos las cosas bien, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera, tiene una moción de parte del Consejero Vladimir para la Consejera María Elvia, adelante consejero.-----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: ¿Sí la acepta?

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Sí. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Gracias, muchas gracias tomando en cuenta todo lo que se ha manifestado y teniendo como antecedente los procesos o los procedimientos que nosotros implementamos para las personas que desean incorporarse a los Consejos Electorales Distritales, creo que no debemos de limitarnos y de ponernos nosotros mismos candados, qué pasaría por ejemplo si una persona exhibe las constancias de estos cursos y aprueba de una forma o no presenta un examen de conocimientos u obtiene un resultado muy bajo, creo que nos pondríamos ahí nosotros en un dilema de como valorar sus conocimientos en la materia, considera usted que podríamos poner aquí como dice conocimientos básicos en...y los títulos de los cursos que se van a implementar eso nos daría pauta para establecer que efectivamente tienen conocimientos básicos, pero específicamente el Procedimiento Especial Sancionador y los demás temas que abarcan estos cursos.-----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Sí, creo que, mire todos estos cursos que ya se han plateado y que están aprobados en el programa de trabajo de la Comisión y que fue aprobado también por el Consejo, ahí esta los cursos, está establecido y tenemos un programa concreto, creo que aquí de lo que se trata es de acercarse, de acercarse y entonces así entre todos poder forjar algo mejor, porque aquí a mí lo que me preocupaba y creo que es lo nos debe de preocupar a todos, por menos a mí sí me preocupa eso, es que se mal entienda, que con solo tener estos cursos sea acreditado el conocimiento básico me parece una muy buena propuesta suya y yo por eso diría que en lugar de estar desglosando todos los cursos se diga que las personas que acrediten los cursos que integran el programa integral en conocimientos electorales tengan ya por los menos esos conocimientos básicos, para efectivamente, posiblemente no es que de manera obligatoria ya vengo con todos mis diplomas y ya digo que me acepten porque sí, no, sino que posiblemente sean las personas que puedan participar, porque yo estoy segura que quienes lleven todos estos cursos, es porque tienen interés en participar y entonces como Instituto que estamos en contacto con la ciudadanía, pues tenemos la obligación de darles todas esas herramientas para que colaboren de mejor manera con nosotros, entonces, para mi yo creo que eso sería la idea no, decirle que incluidos estos todo un programa integral, por eso digo que es cuestión de acercarnos. -----

La Consejera Presidenta: Consejera, la Consejera Rosselvy tiene una moción para la Consejera María Elvia, aceptas. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Sí, claro Consejera. -----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: En su intervención mencionaba que los cursos, que acerca de la Comisión de Organización que lo traen ustedes a colación se aprobaron de la misma manera que



esta, tanto en Comisión como en Consejo, ahí nada más que me ilustre por favor y me comente en qué fecha y en qué acuerdo se aprobó por parte del consejo.-----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: No recuerdo exactamente la fecha la verdad, las fechas no las recuerdo, pero sí sé que legalmente nosotros tenemos que aprobar los programas de cada una de las Comisiones y nosotros todo el Consejo le pido por favor ayuda a nuestra presidenta o a la Secretaría Ejecutiva que nos haga el favor de decirnos la fecha y el programa el día en que se aprobó este programa de trabajo de la Comisión así como de cada una de las Comisiones que tiene sus programas de trabajo todos fueron aprobados, no recuerdo la fecha exacta pero estoy segura que en eso me puede ayudar mucho el Secretario, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera, tiene el uso de la voz el Consejero Juan Correa hasta por tres minutos, adelante por favor.-----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Gracias por el uso de la voz Consejera presidenta nuevamente, de lo que se trata con estas intervenciones es de no crear confusiones, bienvenida todas las capacitaciones que se puedan llevar a cabo, pero con orden y de manera integral, eh, en los programas que tiene la Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica, pues, como todos sabemos primero se aprueba en Comisión y posteriormente como dijo la Consejera María Elvia, pues, lo aprueba el consejo, así que, bueno eso está aprobado por nosotros y ahí se establecen los cursos de que debemos llevar a cabo y que estamos llevando a cabo, con el propósito que las personas que quieran participar en el próximo proceso electoral en los órganos desconcentrados particularmente como Vocales Ejecutivos o como Vocales de Organización y cada una de las vocalías que integran las juntas distritales, estos servirían no solamente como una capacitación para adentrarse más en el conocimiento de la materia electoral, sino que en un momento dado le sirviera como un plus a tomar en cuenta en la evaluación que se lleva a cabo para determinar quiénes integraran las juntas distritales, de tal manera que el canal para ser esto es la Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica con el propósito de que en el momento, eh, que se lleve a cabo esa evaluación, pues se tomen en cuenta, aún más podría decir que esto cursos son modulares, es decir, habrán gentes o personas que les interesa nada más un módulo, pues a ese se les dará un reconocimiento nada más, pero que no hayan terminado propiamente el curso, de tal manera, pues, que, esto pues, se podría integrar digamos como parte de un módulo con la finalidad de que pues, este, eh, se impartiera, pero no digamos como extenderle un reconocimiento que llevó todos los módulos, sino simplemente que llevó un módulo eso no lo acredita como un elemento que le permita tomar en cuenta a la hora de la evaluación, ese sería la aclaración que quiero hacer, porque me parece que esta propuesta de la Comisión que preside la Consejera Rosselvy pues podría generar confusión a quienes están tomando los cursos que se llevan a cabo en este Instituto, muchas gracias y en todo caso, bueno, que se precise muy bien, bueno, pues, es que se incorpore como parte de los programas que están, del programa de capacitación que está llevando a cabo la Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica, reitero bienvenido todos los cursos de capacitación que se puedan llevar a cabo, porque eso abona al conocimiento de quienes lo toman estos cursos y por otro lado quiero referirme



también al hecho, a lo que comentó el consejero Hernán en el sentido de que la Comisión tiene mucho trabajo, efectivamente tiene mucho trabajo y todos están haciendo con la eficiencia que requieren estas actividades, así que las actividades no nos han rebasado en ningún momento, sino que, pues tienen su tiempo para llevarse a cabo cada una y yo creo que esto que ha propuesto esta otra comisión, pues lo podremos integrar como un módulo, pero no quiere decir que con esa el reconocimiento final que se entregue, si alguien por decir toma un módulo nada más, o sea, bueno pues nada más tomó un módulo, pero el hecho es que nosotros para evaluar todo esto necesitamos que tomen todos los módulos y entonces se le entregará su reconocimiento. -----

La Consejera Presidenta: Gracias consejero, tiene el uso de la voz el Consejero Hernán hasta por tres minutos, adelante. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera presidenta, bueno yo estoy totalmente de acuerdo con lo que mencionó hace un momento el consejero Vladimir, no podemos dar por acreditado el conocimiento electoral, nada más en nuestros cursos, porque existen los cursos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, existen curso del INE, existen cursos obviamente de instituciones académicas, un sinnúmero de tipos de capacitación y actualización en materia electoral, ahora bien, lo que quiso hacer la Comisión de Denuncias y Quejas es darle la formalidad a la creación de los cursos, porque efectivamente estos cursos están planteados en el programa plan de trabajo de la Comisión, pero invariablemente aunque estén mencionados en un plan de trabajo, tiene que haber un documento que genere y explique y le dé vida a estos cursos, porque he estado escuchando de la exclusividad que podría tener los cursos de la Comisión de orga, que acrediten estos, que acrediten los conocimientos básicos, o el conocimiento en materia electoral y creo que estaríamos en un error, por qué, preguntaría yo en que parte normativa o en qué documento que haya aprobado este Consejo Electoral, se menciona lo que han estado asegurando que deben llevar los cursos que emita la Comisión del órgano electoral para puedan así ser considerados con los conocimientos electorales, yo creo que lo que mencionó el consejero Vladimir, fue lo correcto, dejarla abierta, porque esto los conocimientos electorales lo vamos a determinar nosotros en su momento cuando se esté desarrollando las etapas para valorar esa parte, con eso cierro, gracias presidenta.

La Consejera Presidenta: Gracias consejero, permítame, tiene una moción el Consejero Correa al Consejero Hernán ¿Lo aceptas? -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Claro que sí. -----

La Consejera Presidenta: Adelante. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Este, muchas gracias consejero por permitirme la moción y la pregunta es muy específica, qué Comisión es la responsable de vigilar todo lo relacionado y llevar el seguimiento de todo lo relacionado con la Organización Electoral y de Educación Cívica y qué le corresponde también obviamente las cuestiones de los órganos desconcentrados como son las vocalías, en fin, quienes van a integrar las juntas distritales, ¿Qué comisión es la responsable de eso? -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Claro que sí maestro, agradezco su pregunta, efectivamente es la Comisión de Organización Electoral y



Educación Cívica, pero como cualquier Comisión tiene que proponerla al órgano superior de dirección que es el Consejo Estatal y una vez que se apruebe los programas que cada quien, cada comisión lo realice, pues, obviamente se podrán realizar los trabajos. -----

La Consejera Presidenta: Gracias consejero, también pide la moción el Consejero Víctor al Consejero Hernán, ¿Lo aceptas?-----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Sí. -----

La Consejera Presidenta: Adelante por favor. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Usted acaba de decir, que no podemos decir que al haber tomado un curso impartido por nosotros acredite el conocimiento en materia electoral, porque pueden venir con otros cursos de otras instituciones, evidentemente pues, también lo acreditaría, entonces precisamente es lo que está haciendo este acuerdo, está diciendo que al tomar este curso se acredita el conocimiento en materia electoral, tomando en cuenta esto y tomando en cuenta su afirmación entonces, usted estaría de acuerdo que esto mejor que se elimine en este acuerdo, que se elimine el hecho de que con este curso se acredite la materia electoral ¿Es así?. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Sí, le explico, hago la aclaración, está acreditando los conocimientos básicos del curso que lleve, porque son tres, nosotros vamos a hacer la valoración subjetiva, si eliminamos esta parte la ciudadanía va decir, entonces para que lo llevó si no tiene ninguna validez, no me están dando una constancia que tenga validez, se le da una validez, pero no por eso va a tener un plus sobre las demás personas que estén en el procedimiento en su momento, creo que ahí ha sido la confusión maestro.-----

La Consejera Presidenta: Si me permiten, aquí intervenir. Yo sería de la idea porque al final aquí no debemos de perder de vista lo importante, que es un programa que se está presentando, en donde se tratan temas de violencia de género, eso es lo que no debemos de perder de vista, yo coincido con la propuesta del Consejero Vladimir relativo a que estos cursos acreditarían el conocimiento con perspectiva electoral, perspectiva de inclusión antidiscriminatoria, entonces, que la redacción pudiera quedarse así, ahora bien, yo considero que posteriormente demos a conocer a la ciudadanía la integralidad de los cursos que se hace, lo que comentaba la Consejera ahí, es correcto, al final son cursos cada uno con enfoque distinto, porque si se dan cuenta eso son meramente jurídico Procedimientos Sancionadores y en organización traemos temas un poco más amplios, entonces, sin perder de vista el tema del acuerdo yo creo que sí podemos abonar al hecho y dejar la redacción como cursos enfocados a... o que quedarían un panorama al final, digo, tres cursos no basta para tener toda la teoría de perspectiva de género, eso es una realidad, pero sí tener un piso mínimo de estos conocimientos y eso si lo podemos acreditar, una sola constancia en sí no acredita que tengamos todos los conocimientos respecto al tema que la constancia acredita, pero sí, que por lo menos tiene una noción básica de lo que se está presentando.-----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Una moción.-----

La Consejera Presidenta: Tiene moción el consejero Correa, adelante. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Gracias Consejera presidenta, el asunto es que lo que se tiene y además así está en las convocatorias

que normalmente sale cuando en el proceso electoral para que se inscriban, para que se inscriban quienes desean participar como integrantes de las juntas distritales, que estos cursos que lleva a cabo la Comisión Electoral de Organización Electoral y Educación Cívica son tomados en cuenta para la evaluación, ese es el quid del asunto, y por eso precisamente nosotros lo que hicimos fue integrar los por módulos, de tal manera que quienes lleven todos los módulos esa será la constancia que se expida, esa será la que se tome en cuenta para estos efectos, porque uno puede tener muchos cursos tomados, donde sea pues, o sea, sobre materia electoral que bueno que así sea, pero lo que nosotros tomamos eso lo harán valer al momento del examen que presente, pero nosotros, para estos efectos con el propósito de captar al mayor número de personas, le damos un valor y precisamente por eso es que, la moción que le hice al Consejero Hernán, que si qué, Comisión es la responsable de esto, porque existe de llevar un seguimiento de las actividades que lleva a cabo la propia Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica, y entonces, bueno, si perdemos eso, entonces me parece que estamos generando confusión y evidentemente esto nos puede, digamos resultar contraproducente a final de cuentas, o sea, por eso dije bienvenidas todas las capacitaciones, eso está muy bien, si lo que necesitamos es eso, la cuestión es que se lleve con orden y que se reconozca realmente a quien le corresponde llevar a cabo, gracias.-----

La Consejera Presidenta: Gracias consejero, coincido y ya nada más aprovechado la moción les voy a precisar que el programa anual de trabajo de la Comisión de Organización estableció en su punto trece la organización de los cursos de capacitación sobre temas políticos electorales, y eso fue aprobado el treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, nada más para quedará por ahí el dato.-----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Una moción.

La Consejera Presidenta: También tenía una moción, adelante consejero Víctor-

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Gracias, aquí ya hay por ahora tres propuestas, entonces como usted comentó tengo una, pero no sabemos exactamente como va quedar redactado, me gustaría la aclaración para saber cómo quedaría redactado en su caso, se estableciera que esos cursos estos que vamos a aprobar se tomaran en cuenta al momento de analizar los conocimientos en materia electoral, con eso ni estamos afirmando que tienen conocimientos en materia electoral y ni estamos demeritando el curso como que no importa, simplemente que se tomaran en cuenta al momento de analizar los conocimientos en materia electoral, gracias.-----

La Consejera Presidenta: Gracias consejero, la propuesta del consejero Vladimir era que se dijera y se estableciera que eran cursos que acreditaban conocimientos básicos en perspectiva antidiscriminatoria, inclusiva y prevención de la violencia política en razón de género, esa era la propuesta original ¿Verdad consejero? ----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Sí, específicamente nada más en eso.-----

La Consejera Presidenta: Así es, así queda la propuesta que había comentado el Consejero Vladimir, Consejera María Elvia, adelante.-----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Sí muchas gracias.-----

La Consejera Presidenta: Es una moción, ¿Es para mi persona? -----



La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: No es nada más una aclaración, porque la considero pertinente, que de pronto como que en el ambiente había la idea de que estábamos considerado que no era importante el asunto, es de la mayor relevancia y yo celebro, quiero que quede muy claro que yo celebro que se den este tipo de capacitaciones en materia de violencia política contra de las mujeres y que se analice los casos que se han estado llevando en nuestro Estado, yo solamente decía en el sentido de que es importante quede muy claro en la redacción del acuerdo que, con estos cursos se acreditaría solamente eso, pero que hay muchos más elementos en la materia electoral y que se reflexionará sobre el hecho de que las personas que posiblemente participen en el Instituto en los órganos concentrados necesitan además de estos todos los demás conocimientos, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera Rosselvy. -----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Mi intervención de la tercera ronda. -----

La Consejera Presidenta: Adelante. -----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Bueno, primeramente, quiero aclarar que lo que nos leyó la presidenta es el programa anual de trabajo dos mil veintitrés de la Comisión de Organización, igual de la comisión de denuncias y quejas se aprobó el plan de trabajo y de ahí se derivó este otro acuerdo del proyecto donde ya viene una temática, un programa de trabajo, un calendario y una metodología de trabajo, incluso hasta por cual plataforma, lo cual no se ha hecho todavía por parte de los cursos que han mencionado. Además como también ya aquí se ha dicho los cursos no deben causar un compromiso de echo con el Instituto, sino son para formación personal y su resultado son relativos al conocimiento de cada persona, porque como bien mencionaba el consejero Víctor, que pasaría si personas que quieran participar en nuestras juntas distritales traen conocimientos en materia electoral de otras instituciones u otras autoridades en materia electoral, es evidente que se tiene que hacer el estudio de cada uno de los casos concretos, pero como también mencionaba el consejero Hernán, hasta este momento no existe un documento vinculatorio donde determinado curso sea o no el contundente el determinante para que puedan o no ser, porque son no existe, lo que existe en la ley contemplado es que acredite conocimientos en materia electoral evidentemente, por lo que coincido con el Consejero Vladimir integrante de esta Comisión para que se retire esa palabra y se plasme como lo mencionó, en el acuerdo como conocimiento a secas en materia de... y todo el título de los cursos, o sea del cursos que se está dando el curso que se va a dar, pues por mi parte sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera, entonces, adelante consejero. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Digamos los cursos que se lleva a cabo a través de la Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica no son nuevos, ya tiene varios años de estarse llevando a cabo, de este, como les consta a todas las Consejeras y consejeros y que normalmente lo que se hecho en la convocatoria es poner justamente que los cursos que se han llevado a través de la comisión, esto cuentan al momento de tomar digamos la decisión en las evaluaciones, o sea, es un plus como yo siempre he dicho, este, al momento de

hacer las evaluaciones nada más, los conocimientos que traigan, que tomaron en otras instituciones lo van a demostrar obviamente cuando presente su examen, pero estos con el propósito de captar al mayor número, porque hemos tenido problemas incluso para poder captar a los integrantes de las Juntas Distritales, pues, entonces se les otorga ese plus, y es el reconocimiento que les otorga a través del Instituto y el Consejo a través de la Comisión de Organización, muchas gracias.-----

La Consejera Presidenta: Adelante.-----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Ya mencionados los cursos sirven de apoyo a las personas para presentar por ejemplo sus exámenes de oposición, son formativos, por lo que o deben causar un compromiso de echo con el Instituto, sino solamente es para formación y que sus resultados son relativos al conocimiento que cada una de las personas acrediten en cada una de las etapas de los procedimientos de selección en su caso, es cuanto.

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera, señor Secretario para continuar con el desarrollo de la presente sesión en términos del artículo 5, numeral 1, fracción VII del Reglamento de Sesiones, solicito se sirva someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes presentado, eh, esperame, permítame vamos a someter a votación las propuestas realizadas para la adecuación del acuerdo.-----

El Secretario del Consejo: Bien en primer término en relación al proyecto de acuerdo, se toma en consideración y se pone a consideración de este pleno la propuesta que hizo el Consejero Víctor en relación a que en la hoja diez en el penúltimo párrafo, si logro entender aquí es que, después de donde se establece inclusiva de prevención de la violencia política en razón de género se podría establecer junto con los cursos y señalar la relación de cursos que están, que deben darse, como primer planteamiento que él formuló y como segundo planteamiento lo que sugería que se eliminara el contenido del párrafo donde se establece y esta valoración a las personas que hayan tomado el curso en materia con perspectiva antidiscriminatoria inclusiva y de prevención de la violencia política en razón de género para el año dos mil veintitrés, ¿Esa son las dos consejero?.-----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Sí, solamente como que bueno, como ya hubo una propuesta del Consejero Vladimir podría ser la del Consejero Vladimir la segunda se someta a votación y dejamos a lo último la mía donde elimina, si se procede la mía o la del Consejero Vladimir creo que me parece razonable. Gracias.-----

El Secretario del Consejo: Okey.-----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: O sea, en ese orden, si usted considera en ese orden, la mía, la de Vladimir y la última que se elimine todo, gracias.-----

El Secretario del Consejo: La de Vladimir quedaría, okey, sí hubo un planteamiento del Consejero Víctor, pondría solo que sean dos propuestas al inicio, una de que se integrara al término de donde está la palabra género, junto con los cursos y señalando los cursos propios que el Instituto desarrollaría y la segunda era de que, proponía que se eliminara precisamente es parte, y es lo que estas pidiendo que se considere al final derivado del planteamiento y la propuesta que hizo el Consejero Vladimir, bien, entonces se somete la primera que es quienes estén de acuerdo por la propuesta hecha en relación a que en el texto de la página diez en

el penúltimo párrafo, perdón. Okey, que pudiera quedar el contenido del mismos, por lo tanto este Consejo Estatal comparte el criterio de la comisión respecto a que aquellas personas que cursen, concluyen y obtengan su constancia de aprobación y acreditación satisfactoria del programa de formación y capacitación integral en materia electoral con perspectiva de antidiscriminatoria, inclusiva, y de prevención a la violencia política en razón de género y junto con los cursos que determine el instituto para el año dos mil veintitrés, ese sería el primer planteamiento que se somete a consideración de esta propuesta, solicitaría que los que están a favor de este planteamiento hecho con esta modificación que incluye el Consejero Víctor, solicitaría lo manifiesten señalándolo en voz alta, perdón, entonces consultaría los que estén a...

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Nada más para aclaración, señor Secretario, si haces el favor de leer la propuesta que hizo el Consejero Vladimir, antes que procedamos a esta...

La Consejera Presidenta: Antes que sometamos a votación.

El Secretario del Consejo: Okey. Bien, quedaría la propuesta que tenga conocimientos con perspectiva antidiscriminatoria, inclusiva y de prevención de la violencia política en razón de género para el año dos mil veintitrés, así lo cita textualmente el proyecto.

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Pero el curso, o sea nada más dice eso.

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Moción de orden.

La Consejera Presidenta: Adelante Consejera. A ver el curso, la redacción del párrafo quedaría así, convirtiéndolos así en ciudadanas y ciudadanos con conocimientos en perspectiva antidiscriminatoria, inclusiva y de prevención de la violencia política en razón de género, hasta ahí.

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Perdón, si es así, yo abandono mi propuesta y me voy con esa.

El Secretario del Consejo: Okey, gracias consejero. Entonces, votaríamos la propuesta con la modificación formulada que ha planteado el Consejero Vladimir y entonces agradecería a los presentes al escuchar su voz manifiesten el sentido de su voto al escuchar su nombre, bien. Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez Consejera Presidenta.

La maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: A favor del proyecto y con la propuesta.

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor con las modificaciones.

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor del proyecto con las magnificas modificaciones que tuvimos en este acuerdo.

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López.

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor con las modificaciones

El Secretario del Consejo: Gracias. Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. --



El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**; se hace constar que se tienen por debidamente notificadas a las y los consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor, dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el octavo punto del orden del día, es el relativo **Presentación y aprobación en su caso, de los proyectos de resoluciones que, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco en los Procedimientos Especiales Sancionadores siguientes:** a) PES/011/2022 por la que se declara la existencia de actos de violencia política en contra de la mujer en razón de género atribuidos a Juan José Jiménez Chan, en su calidad de administrador de la cuenta "Ignasio Domingues"; y b) PES/001/2023 por la que se declaran inexistentes la promoción personalizada, el uso indebido de recursos públicos y los actos anticipados de precampaña o campaña, atribuidos al diputado Euclides Alejandro Alejandro y al Director General del Fondo Nacional del Fomento al Turismo, Javier May Rodríguez, así como la culpa in vigilando atribuida al Partido Morena. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, señoras y señores del Consejo Estatal de conformidad con lo establecido por el artículo 23 numeral 2 y 3 del Reglamento de Sesiones se abrirá hasta tres rondas de oradores por lo que pregunto a ustedes, ¿Si alguien desea intervenir en relación con las resoluciones para que los anote en primera ronda? Solicita la anotación la Consejera Rosselvy, el Consejero Juan Correa, el representante de Movimiento Ciudadano y si no hubiera nadie más tiene el uso de la voz la Consejera Rosselvy hasta por diez minutos, adelante. -----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Gracias presidenta, me voy a ceñir específicamente respecto al PES 011 del dos mil veintidós. Pues, bueno, este es un caso, donde una persona abre una cuenta con un nombre falso, un nombre inexistente y que, gracias a la voluntad, a la congruencia, el compromiso que tiene esta autoridad para investigar este tipo de actos viles y bajos usando seudónimos, usando las sombras para poder denostar, calumniar a mujeres que están en cargos públicos, es que utilizando los medios de investigación se confirma la identidad del agresor con los datos proporcionados por la plataforma META y se llega a través de esta información que nos proporciona a un número de teléfono que coincide con la persona que finalmente se esta sancionando, es decir, inicialmente la denuncia es en contra de esta cuenta y que ya hemos tenido experiencia respecto a cuantas falsas, con una cuenta de

Facebook con nombre "Ignasio Domíngues" las dos con s, se vio que quien dio de alta esta cuenta fue Juan José Jiménez Chan, una persona que se ha dedicado a la prensa local en tres procesos electorales y que pues, se presenta o es un profesional del periodismo que utilizó las redes sociales en este caso el Facebook para crear una cuenta falsa para hacer este tipo de conductas que denostan, aquí vemos que no nada más estas expresiones que divulgan a través de la cuenta "Ignasio Domíngues" configuran actos de violencia política de género que afectan a los derechos políticos electorales de la víctima que en este caso es una edil municipal, sino también que en ellos la forma de agresión es a través de elementos de discriminación, de unos de los elementos que se encuentran en el artículo primero constitucional al usar imágenes, escribir cosas y usar imágenes calumniosas y discriminatorias, en ese sentido y que esto evidentemente afectan desproporcionadamente a la víctima con base a estos elementos, que su principal objetivo es el desprestigio de esta mujer en su quehacer político, me gustaría que también se agregará al proyecto el argumento de lo que existe actualmente respecto a la situación en México de la lesbofobia, es decir, porque causa un impacto diferenciado, porque el desprestigio hacia esta edil es con base a estereotipos de género y a utilizar este tipo de elementos para dañar su imagen y exponer, generar una aversión de la ciudadanía hacia a ella, es decir, que en el proyecto se haga ver porque es más grave aún este tema, porque no nada más se trata de una mujer, sino que por un elemento de los discriminatorios que existen en la constitución, trata de generar esa aversión hacia esta servidora pública, realmente por la CONAPRED nos ha, hay varios documentos donde establece que la discriminación, el miedo y la violencia basado en los atributos de la conducta sexual, la identidad y la orientación sexual son factores que afectan todos los aspectos de la vida de las personas que pertenecen a la diversidad sexual, en consecuencia repercuten y provocan obstáculos en su participación laboral y política. Por ejemplo la mayor parte de las sociedades latinoamericana se emplee el ataque utilizando la acusación del lesbianismo como una estrategia para silenciar la participación de las mujeres en la comunidad y en la vida pública, son solamente tres párrafos que no me gustaría seguir aunando, a efectos de no re victimizar, pero que sí se debe de agregar este pequeño argumento a esta resolución que está muy bien hecha, sin embargo, creo que al ser la primera que tenemos con este enfoque, o esta perspectiva valdría la pena hacer la acotación y la explicación correspondiente. Finalmente quiero hacer ver que el Instituto Federal de Telecomunicaciones, ni el proveedor radio móvil Dipsa proporcionaron información sobre las informaciones que le pedimos sobre los número telefónicos sujetos a investigación bajo el argumento de que la empresa no está en posibilidad de brindar información, si no es autoridad de carácter judicial, porque quiero traer esta reflexión a esta mesa, porque esto es un llamado al Congreso del Estado de Tabasco, a que realicen las reformas correspondientes y adecuen las leyes de Tabasco, como están veintiocho Estados de la república, porque evidentemente es una obstáculo que sea ha tenido desde siempre, de que no le rinden la información que nosotros solicitamos, no obstante de estar facultados en la materia para llevar este tipo de investigaciones, no se rinden, sim embargo con apoyo, con ayuda de la autoridad jurisdiccional,

podríamos obtener más información de manera más inmediata y contundente, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera, tiene el uso de la voz el Consejero Juan Correa hasta por diez minutos, adelante. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera presidenta, yo solicité el uso de la voz en esta ocasión porque me quedan algunas dudas con respecto a este proyecto, este, es indudable que lo manifestado en las redes sociales en contra de la, eh, persona que aquí dice este proyecto, de la víctima se constituyen violencia política de género y no solamente eso, sino calumnias y seguramente algunas cosas más, pero eso no me deja ninguna duda que efectivamente así fue, el asunto es y que a mí me deja la duda es si realmente el imputado cometió ese tipo de cuestiones, por qué razón, aquí la Consejera Rosselvy en alguna parte nos ha hecho el favor de leer lo que dice al respecto en la empresa Platforms, y dice diligencia de investigación, el tres de febrero la empresa Meta Platforms Inc. proporcionó únicamente los números telefónicos de acuerdo con el de registro de los usuarios al crear las cuentas denunciadas en Facebook, no obstante no proporcionaron nombre o correo que permitieran la identificación plena de los usuarios, seguidamente de acuerdo con la información proporcionada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, la Secretaría Ejecutiva requirió al proveedor de servicio radio móvil Dipsa S.A de C.V. la información correspondiente a los números telefónicos investigados, el tres de marzo vía correo electrónico la empresa mencionada comunicó la imposibilidad jurídica para proporcionar la información solicitada, señalando que esta autoridad no es de carácter judicial ni la materia es de naturaleza penal. Bien, yo comparto lo que comentó la Consejera Roseelvy que efectivamente, pues, debería de haber alguna reforma que nos permitiera tener mejores instrumentos para poder obtener mayor información, no solamente en este caso, sino en otros muchos más, este, y pues, ese es una asignatura pendiente que esta por ahí, sin embargo, también se pidieron informes a la Dirección General Científica de la Guardia Nacional, la cual, este, en el informe que rindió, pues, dice que, este, no lograron identificar a la persona, ni el número que realmente tiene esa cuenta, porque, según es un trol, también se le pidió el informe a la unidad de investigación de delitos informáticos de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, quien también respondió en el mismo sentido, es decir, no logró identificar tampoco quien es el propietario de esa cuenta y por otro lado también en el proyecto se menciona que, digamos hay dos cuentas trol que es la de "Nancy Canepa Pérez" y la otra que es de "Ignasio Domingues" en la cuenta de, eh, menciona aquí el proyecto que al imputado lo replicó diecisiete veces la cuenta de "Ignasio Domíngues", sin embargo, no dice que fue lo que replicó, o sea, esa cuenta de "Ignasio Domíngues" no sabemos qué fue lo que le replicó al imputado, o sea, si realmente eran en el mismo sentido que la víctima menciona aquí o no, la otra es que el imputado también replicó una publicación de otra cuenta fantasma aparentemente de "Nancy Canepa Pérez" tampoco digamos lo veo ahí en el proyecto que este digamos que fue lo que replicó, así que, pues, a mí al respecto si me gustaría tener mayores elementos con el propósito de poder, pues emitir digamos un voto, pues, con mejores y mayores elementos que me permitieran arribar a una conclusión válida y que realmente, pues, fortaleciera a este

proyecto que se nos ha presentado y justamente esa, por eso digo que me quedan dudas, no me genera la total convicción como para poder digamos en una primera instancia, este, avalar totalmente este proyecto, porque, este, pues de eso no puedo deducir, aquí se menciona que hay inferencias y que por eso justamente es que se le atribuye el hecho de ser propietario de la cuenta al imputado, o sea, son solo inferencias nada más, pero esas inferencias deben ir acompañada obviamente con los elementos suficientes que fortalezcan esas inferencias, el proyecto menciona y lo cita digamos como aval una tesis de la corte en el sentido de las inferencias lógicas como pruebas circunstanciales o indiciarias que pudieran robustecer el propio proyecto, pues sí, pero lo que ocurre es que, este, esta tesis lo que dice es que si de la totalidad de los medios de pruebas obtienen información relevantes, es decir, que de ellos emanaron una serie de inferencias lógicas extraídas del hecho acreditado, porque fueron obtenidos de una manera legal, indicios unívocos concurrentes, convergentes interrelacionadas entre sí, entonces permiten un razonamiento razonable, certero y fiable más allá de toda duda sobre la intervención del sujeto activo en la comisión del hecho delictuoso y pues, con los que yo veo aquí en el proyecto, o sea, no me permite todavía hasta estos momentos a reserva de que me los proporcionen, elementos suficientes como, pues, para poder decir efectivamente este proyecto debe ir como viene aquí, así que, hasta aquí en esta primera parte de mi intervención. -----

La Consejera Presidenta: Gracias consejero, tiene el uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano hasta por diez minutos, adelante por favor.

El licenciado Rafael Ocharán Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Bueno la intervención será, se va a dividir en dos, en el primer PES el 11 del dos mil veintidós al que están haciendo referencia, Movimiento Ciudadano está en contra de todo tipo de violencia en contra de la mujer, no obstante que sin importar que sea presidenta municipal o cualquier tipo de ciudadano, la verdad que es lacerante leer las palabras con las que se maneja la persona que se siente muy valiente atrás de un teclado de una computadora o de un celular, la verdad que es triste ver como la sociedad ha llegado a este grado para perjudicar a una mujer, la verdad que si es muy lamentable lo que se está llevando, no nada más en Balancán, sino en todo el Estado y en todo México, yo también tenía la misma duda que acaba de manifestar el Consejero, es lamentable que sea la Guardia Nacional que se supone que es el máximo instrumento de seguridad pública a nivel nacional no cuente con la o no tenga la posibilidad de saber quiénes son las personas que hacen este tipo de actos violentos en contra de las mujeres, así como también es lamentable como la Fiscalía Especializada en Delitos Cibernético del Estado no cuente también con la posibilidad de inculpar a una persona, la verdad que, y lo hemos visto no nada más en este PES en todos los PES siempre es lo mismo, la Guardia Nacional no se puede contar con ella, la Fiscalía lo mismo y el ocasiones en cuentas de Facebook, Facebook México se lo tira a Facebook Estados Unidos y ahí se queda la carpeta de investigación, o sea, se queda el PES, también lo que hemos visto no sé si, cada vez que uno abre una cuenta de Facebook tiene que agregar un número telefónico, no sé que por ahí fue que supieron el número telefónico de esta persona que hoy va ser sancionada, me imagino y quiero creer que esa es la forma de que obtuvieron el nombre de la

persona, yo la verdad que si me quede con muchísimas dudas cuando leí el PES, porque, digo, es una cantidad de multa que se le va imponer, pues considerable, la verdad en estos tiempos es considerable casi dieciséis mil pesos y que no vaya ser la persona que haya escrito eso, y sobre el PES 01/2023 donde queda, donde no encuentran ningún delito por parte de Javier May y el diputado la verdad que es..., a mí se me hace contradictorio, porque lo hemos visto la forma como están haciendo campaña desde ahorita Morena y como están utilizando el dinero del presupuesto, no nada más del Estado sino Nacional, ahí estamos viendo como están caminando las corcholatas y nadie les dice nada, ahorita Javier May tiene su intención de ser gobernador por el Estado de Tabasco y está caminando y está tirando todo el dinero a un grupo de Morena disidente del partido y la verdad que no se le está haciendo nada, es lamentable que el Instituto no marque un precedente, ahorita que es el momento oportuno, nada más porque, o no sé porque están en el poder o no sé a qué se están refiriendo, pero si un partido que está creciendo sea Movimiento Ciudadano, sea otro, Verde Ecologista o PT hiciera lo mismo o un partido emergente cualquiera hiciera lo mismo la sanciones vendrían, entonces, yo si les pido a la Comisión que aplique las mismas reglas para todos los partidos políticos, si, apliquen las mismas medidas para todos, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor representante, en términos del artículo 23 numeral 8 del Reglamento de Sesiones se abre una segunda de oradores hasta por el término de cinco minutos para quienes gusten anotarse. Perdón, se anota el Consejero Hernán, la Consejera Rosselvy, el Consejero Vladimir, si nadie más se anota tiene el uso de la voz; la representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la voz el Consejero Hernán hasta por cinco minutos, adelante por favor. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera presidenta, en primer lugar, este asunto lo amerita quiero hacerle un reconocimiento a lo Contencioso por el buen trabajo que realizó, creo que es un buen ejemplo de exhaustividad el que se llevó a cabo con este asunto, en la página veinte en el último párrafo, se hace la aclaración de que la cuenta de "Ignasio Domínguez" es falsa, ahora bien, seguimos en la veintiuno, aquí viene una parte muy, muy importante que voy a dar lectura "sin embargo, lo que sí quedó acreditado fue la divulgación de treinta y siete publicaciones compartidas a través de la cuenta "Ignasio Domínguez" durante el periodo de diciembre de dos mil veintiuno a octubre de dos mil veintidós, respecto a los mensajes y nota periodística de la cuenta de Juan José Jiménez Chán, cuya titularidad sí reconoce el denunciado, si bien la sola divulgación del contenido por sí solo no es suficiente para tener por acreditada la responsabilidad del hecho de que únicamente se comparta el contenido de la cuenta del denunciado en una cuenta de carácter anónimo, implica la existencia de un vínculo entre ambas cuentas, en ese tener conforme al principio antológico de la prueba lo ordinario se presume y lo extraordinario es lo que se prueba, en el particular lo ordinario sería que la cuenta divulgara contenido no solo de una persona, sino en general de la mayoría de sus seguidores o contactos, cual es lo extraordinario sería que publicara únicamente el contenido de una sola cuenta o persona durante un tiempo amplio, pues ello daría al lugar a sostener la idea de que la intención de posicionar a un seguidor de manera específica, además conforme a



las actas de inspección quedó demostrado que el denunciado Juan José Jiménez Chan concuerda con lo denigrante de la publicaciones, así como su conocimiento respecto a las buenas y malas prácticas del ámbito periodístico, ahora bien, con base a todos estos argumentos, aunado a que el denunciado no aportó medio de pruebas idóneos para desvirtuar los señalamientos se infiere lógicamente que esta persona quien está detrás de la cuenta de "Ignasio Domínguez" pues existen comentarios de dos usuarias que hacen referencia a su nombre, profesión y la divulgación exclusiva de su contenido, lo que hace suponer que dada su calidad de periodista los mensajes denunciados tienen una naturaleza de sátira política que comúnmente realizan los medios de comunicación para criticar a actores o autoridades", con eso concluyo. -----

La Consejera Presidenta: Gracias consejero, tiene el uso de la voz la Consejera Rosselvy hasta por cinco minutos, adelante Consejera. -----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Gracias presidenta, bueno, primeramente, si cabe aclarar que hay varios elementos primeramente como ya se ha mencionado esta persona Juan José Jiménez Chan difunde y comparte este contenido de esta cuenta de "Ignasio Domínguez", además al dar contestación a la vista él mismo se defiende y dice que él se dedica a la sátira y a la crítica política desde hace veinticuatro años en la labor periodística, hay otro tema, hay un comentario de otro usuario donde le pone "Eres malo Juan José Jiménez Chan", se le da vista de toda este cúmulo de datos, se le da vista a la denunciada y dice efectivamente, él es la persona que está detrás de esa cuenta entonces como lo han mencionado, él no probó con ningún elemento que él no haya hecho al contrario él si comparte, si difunde este contenido y de cierta manera este se justifica diciendo, a ver es que yo me dedico a la sátira y a la crítica política de hace veinticuatro años pero señor la crítica política de hace veinticuatro años, ya no es la misma a partir de dos mil veinte que se reformó y se hicieron reformas en materia de violencia política contra las mujeres, así que ni siquiera acabo usar ya el criterio de la reversión de la prueba, porque él mismo atiende de esta manera la vista que se le da, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera tiene el uso de la voz el Consejero Vladimir hasta por cinco minutos -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, como se ha manifestado efectivamente es lamentable que continúen los ataques en contra de las mujeres con base en estereotipos, con base en calumnias y yo considero que este Instituto tiene la obligación de actuar y actuar de una manera enérgica, de una manera ejemplar, imponiendo sanciones que cumplan con el cometido por el cual se emiten, que es precisamente la inhibir que este tipo de conductas se sigan realizando, desde mi particular punto de vista yo no estaría de acuerdo en que se incluyan cuestiones de lesbofobia o algo así, porque a lo mejor estaríamos dando por cierto o dándole alguna validez a la calumnias que se realizan en esas publicaciones que tratan a la víctima precisamente con base en cuestiones de sexualidad, lo cual es algo que no nos corresponde a nosotros pronunciarnos en ningún sentido, ahora en cuanto a las pruebas que obran en el expediente efectivamente no hay quizás una prueba contundente, pero desde mi punto de vista sí es importante el hecho de que la parte ofendida o la víctima hizo un señalamiento

respecto a la persona que ellos consideran es quien se encuentra detrás de las cuentas y eso por sí solo constituye y traslada la obligación al denunciado de demostrar que no es el titular de la cuenta, entonces en este caso desde mi punto de vista correspondía a él acreditar esas circunstancias y si en autos no hay esas pruebas con las que se acredite que él no es el titular y por el contrario hay pruebas que acreditan un vínculo directo entre ambas cuentas y lo manifestado por él en el sentido de cuál es su ocupación que además de periodista es la sátira política bueno, yo estoy de acuerdo en que la conclusión a la que se llegue es que es la persona que efectivamente está atrás de esa cuenta que realizó y publicó expresiones a todas luces reprobables y por lo tanto estoy de acuerdo en el sentido del proyecto y votaré por lo tanto, a favor del mismo, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias consejero, le solicitó la Consejera Rosselvy una moción de aclaración ¿Acepta? -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Sí. -----

La Consejera Presidenta: Adelante Consejera. -----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Bueno, yo creo que ya se fue más allá, no es hacer este texto para decir que sí o no es que como bien dijo, eso no es nuestro tema, sino más bien hacer ver o explicar cómo a través de utilizar imágenes e información con carácter lesbofóbica trata de generar aversión por parte de la ciudadanía hacia ella, con base en el estado del arte, con base a el contexto en el que nos encontramos en este país y en Latinoamérica hacia las personas lesbianas, no, pero no que decir que esa parte no se toca, sino más bien como utilizando esos argumentos se trata de desvirtuar y denigrar a la persona, es cuanto -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Okey, sí desde ese punto de vista y bajo esa forma de expresión, yo estoy de acuerdo que utiliza un discurso que violenta y que conculca los derechos de las personas de la diversidad sexual para agredir a una mujer en el ejercicio de su cargo, en ese sentido estoy de acuerdo. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor consejero, tiene el uso de la voz la representante del Partido Revolucionario Institucional hasta por cinco minutos, adelante por favor, perdón, tiene apagado su micrófono no sé si está hablando ----

La licenciada Erika Medina Campos, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Okey yo me voy a referir el segundo PES, en este caso la representación ya no va a caer en falsos discursos y tampoco voy a ejercer ya ninguna ronda más, porque está claro lo que pretenden con las faltas en que han incurrido los funcionarios y que van desde asistir a reuniones con afiliados de programas sociales, brigadas médicas promocionando la imagen del funcionario en torno, por la pintura de las corcholatas en barbas hasta la participación de funcionarios de los tres niveles como es el caso del alcalde de Emiliano Zapata José Vernat, a la alcaldesa de Teapa –inaudible- Espada, Oscar Cantón, Javier May y por supuestamente el diputado Mario Llergo, quien han derivado en vulneración de la equidad en la próxima contienda, promoción personalizada y violencia institucional, hasta la difusión de propaganda de los aspirantes a la presidencia de la república cuál sea de su preferencia llámese Claudia Sheinbaum, Augusto López con mensajes como porras Balancán con Adán, hastash Augusto en sus lonas

debemos recordar que la Sala Especializada o el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación pueden responsabilizar a los servidores públicos, por violar la ley electoral y conforme a los criterios podría negarse el registro como aspirantes a un cargo de elección al no cumplir con el requisito de tener un modo honesto de vivir, en este sentido la sala superior determinó que se podrá analizar la pérdida del modo honesto de vivir de quienes reincidan en delitos electorales, tras la reiteradas violaciones de servidores públicos del partido de Morena en los próximos procesos electorales, el modo honesto de vivir es un requisito para acceder a un cargo público para que el aspirante pueda ser sancionado con el impedimento de registro de una candidatura, y es que, ni en los mejores tiempos de los gobiernos anteriores los actuales son los peores se han visto un acto de violaciones a la Constitución electoral están tan empoderados y ensordecidos que tienen maniatadas a las autoridades electorales, las cuales le temen al gobierno y a su partido, por eso hay que hacer contrapeso compañeros y no permitir más arbitrariedades a nuestra democracia, al no existir autoridades imparciales, una vez más nos demuestran las autoridades electorales con qué nos vamos a enfrentar esta próxima contienda, claramente a una regresión democrática que el partido Morena no se sujetará a la ley, la ley sujeta a caprichos de esta representación habrá de dar una demostración democrática de tener alturas de miras habrán de dar ejemplo para su condensación con respecto a la ley y sobre todo en un ambiente positivo, en un ambiente en el que la sociedad pueda contrastar ideas en donde podamos debatir proponiendo los caminos que la gente merece para que Tabasco se supere y no con apoyos temporales, en tiempos de elección mancillando la ley y sorprendiendo la ciudadanía con apoyos condicionados, en este sentido invitamos a todos los ciudadanos, que estemos pendientes de todo lo que sucede en el Estado y si hay que mejorar algo con comunicación podemos hacer, así que debemos de sumarnos todos, ahí está a su disposición las redes sociales, así como las oficinas de la representación del partido, así como defendimos al INE, así defenderemos nuestra democracia en Tabasco, no más despidos, no más ahorros que no llevan a nada, no más falta de medicamentos, no más inseguridad los aguinaldos no se tocan y la que clase trabajadora tampoco, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, señora representante. En términos del artículo 23 numeral 9 del reglamento de sesiones, se abre una tercera ronda de oradores por un término de hasta tres minutos, por si alguien desea registrarse. Se registra el Consejero Juan Correa, la Consejera Rosselvy, y si nadie más en la sala se registra, tiene el uso de la voz el Consejero Juan Correa hasta por tres minutos. ---

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera presidenta de nuevo por el uso de la voz y bueno la verdad es que, lo que he escuchado aquí es lo mismo que he leído en este PES, o sea, no hay algo que en realidad me abone a que genere una mayor convicción para poder acompañar este proyecto evidentemente como lo dije desde un principio, lo que se expresó de la víctima, evidentemente que es una ofensa, es una violencia política de género, creo que el Contencioso hizo lo que pudo, hizo su trabajo, este, el asunto no está ahí, el asunto son las conclusiones a las que arriba, o sea, entonces, porque con los elementos que aquí nos pone, o sea yo reitero no puedo llegar a esas conclusiones me siguen quedando dudas y con respecto, pues a la sátira política no lo veo en

qué parte el imputado público en esa sátira política algo que este constituya violencia política de género, pues, o sea, efectivamente, bueno, pues se dedica a la sátira política, en fin, es un periodista de hace muchos años, este, pero, pues hasta ahí, no tengo mayores elementos que me permitan arribar a esto, o sea, claro le puedo, se le puede que hay una especie como de letanía de argumentos, pero que no encaja exactamente en el caso específico de esto, así que, pues yo no tengo digamos, lo reitero no tengo los elementos suficientes como para poder acompañar este proyecto, a mí me parece que faltó poner incluso las veces que replicó como lo dije esta persona, en qué consisten eso, o sea, no lo sé, pues, sí lo replicó dice pero y qué, no lo sé, no lo sé, qué fue lo que replicó que creo que no los debería de haber este proyecto debería de haberlo contenido para que de acuerdo con eso, bueno, pues, entonces sí tenga yo elementos suficientes como para poder acompañarlo, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias consejero, tiene el uso de la voz la Consejera Rosselvy hasta por tres minutos, adelante por favor bueno -----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Es evidente que, ya no se puede hacer más explicaciones a la última intervención por lo que no haré ninguna al respecto, lo único es que quisiera señalar o que la idea que he estado advirtiendo sobre a esta a este contexto que tenemos respecto a la discriminación es que el origen de los ataques o el medio la herramienta que usa para causar aversión es precisamente la lesbofobia o sea como decir porque es así, o sea, caricaturizándola de esa manera es que pretende denostar el trabajo político, el trabajo público, entonces ese es el sentido de que se plasme en una en esta resolución, que no es posible que los entes o los periodistas se cñan con base en uno de los elementos de discriminación que marca nuestra Constitución para criticar a las mujeres que se encuentran en la vida pública, es decir, el origen de los ataques es la lesbofobia y en ese sentido señalar el contexto que tenemos en México sobre este tema, muchas gracias -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera, pide una moción del Consejo Hernán la acepta. -----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Sí.

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Gracias Consejera con respecto a la relevancia que veo de este de este asunto ¿Usted consideraría a bien que se le pida al área correspondiente que trabaje en unas infografías sobre la resolución y se le dé difusión en nuestras redes sociales -----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Pues como mencionaba. es un asunto que no hemos tenido uno parecido pudiera hacerse sin embargo como bien mencionaba el consejero Vladimir este este tipo de información tiene que pasar un filtro, una perspectiva de género a fin de no violentar o re victimizar. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera, señor secretario para continuar con el desarrollo de la presente sesión, en términos del artículo 5 numeral 1 fracción VII del Reglamento de Sesiones solicito se sirva someter a votación el contenido de los proyectos de resolución ante referidos -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera presidenta, antes nada más informarles para que dé cuenta y quede en el acta que siendo las catorce horas con nueve minutos se retiró de esta sala el representante del Partido Verde Ecologista. Señoras y señores Consejeras y Consejeros Electorales se somete a votación el contenido de los proyectos de resoluciones que, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco en los Procedimientos Especiales Sancionadores siguientes a) PES/011/2022 por la que se declara la existencia de actos de violencia política en contra de la mujer en razón de género atribuidos a Juan José Jiménez Chan, en su calidad de administrador de la cuenta "Ignasio Domingues"-----

La Consejera Presidenta: Pero vamos a hacer la votación una por una y la Consejera pide una inclusión. -----

El Secretario del Consejo: Lo incluimos en un engrose y lo votamos separado los dos proyectos que van a votación, el primero que sería el PES 11 y luego pasaríamos a el PES 01, si les parece, sí, van separados los dos procedimientos que se van a someter a votación, bien, entonces señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación el contenido del proyecto de resolución que a propuesta de la Secretaría Ejecutiva, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco en el Procedimiento Especial Sancionador PES 011/2022 por la que se declara la existencia de actos de violencia política en contra de la mujer en razón de género atribuidos a Juan José Jiménez Chan en su calidad de administrador de la cuenta "Ignasio Domíngues", con las consideraciones que se han señalado, por favor le solicito manifiesten el sentido de su voto al escuchar su nombre. Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta.-----

La maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López.-----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: En contra, por las razones que expresé en mis intervenciones.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo.-----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala.-----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta doy cuenta que el proyecto de resolución sometido a votación ha sido aprobado por **mayoría** de seis votos, con un voto en contra; se hace constar que se tienen por debidamente notificadas a las y los consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes, de la aprobación de la resolución motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral



del Estado de Tabasco. Si me permite entonces pasaríamos a la aprobación del PES/001/2023 por la que se declaran inexistentes la promoción personalizada, el uso indebido de recursos públicos y los actos anticipados de precampaña o campaña, atribuidos al diputado Euclides Alejandro Alejandro y al Director General del Fondo Nacional del Fomento al Turismo, Javier May Rodríguez, así como la culpa in vigilando atribuida al Partido Morena, por favor les agradeceré sírvanse manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre. Consejera Presidenta Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez. -----

La maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta doy cuenta que el proyecto de resolución sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**; por lo cual se hace constar que se tienen por debidamente notificadas a las y los representantes de los partidos políticos aquí presentes, de la aprobación de la resolución motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta el siguiente punto del orden del día es el referido al informe que rinde la presidencia del Consejo respecto de los trabajos realizados por la junta Estatal ejecutiva correspondiente al mes de marzo del año 2023 ----- °

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario señoras y señores integrantes del Consejo Estatal de conformidad con lo establecido por el artículo 23, numerales 2 y 3 del Reglamento de Sesiones se pueden abrir hasta tres rondas de oradores, por lo que pregunto alguno de ustedes si desea intervenir en relación al contenido de este documento; si no es así le pido al señor Secretaria que por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera presidenta el siguiente punto el orden del día, es el orden del día, es el relativo al informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto de la recepción y trámite de los medios de impugnación presentados en el mes de marzo de 2023, en contra de los actos, omisiones o resoluciones de los Órganos Centrales del Instituto Electoral y de Participación



Ciudadana de Tabasco, así como de las resoluciones dictadas por los órganos jurisdiccionales-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del Consejo Estatal de conformidad con lo establecido por el artículo 23 numerales 2 y 3 del Reglamento de Sesiones, se abrirán hasta tres rondas de oradores, por lo que pregunta ustedes ¿Si alguien desea intervenir en relación a este punto del orden del día para que lo anote? De no ser así, le pido al señor Secretario y en uso de las facultades que me confiere el artículo 5 fracción IX declaró un receso para que podamos analizar el proyecto de resolución que habíamos dejado en el punto quinto, de un receso de media hora, nos vemos en un momento. -----

El Secretario del Consejo: El receso lo tomamos a las quince horas con cincuenta y un minutos. -----

La Consejera Presidenta: Siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos el día treinta y uno de marzo del dos mil veintitrés se reanuda la sesión, por favor señor Secretario sírvase pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum legal -----

El Secretario del Consejo: Con gusto, Consejera Presidenta. Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal me permitiré pasar lista de asistencia, por favor agradeceré contesten en clara y altavoz cuando mencione su nombre. Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta. -----

La maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejeras y Consejeros Electorales . Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Presente -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Presente. -----

El Secretario del Consejo: El de la voz, Jorge Alberto Zavala Frías, Secretario del Consejo, presente. De igual manera a las representaciones de los partidos políticos; licenciada Erika Medina Campos. -----

La licenciada Erika Medina Campos, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Por el Partido de la Revolución Democrática licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, licenciada Yuliana Cristel Jiménez Collado. Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciado Diego Enrique de la O Cetina, licenciado Pedro Alcibiades Calcáneo Argüelles. Por el Partido Movimiento Ciudadano licenciado Rafael Ocharán Faudoa. -----

Licenciado Rafael Ocharán Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Por el Partido Morena, licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, licenciado Calixto Hernández Morales. Consejera Presidenta hay una asistencia de siete Consejeros, dos Consejeros Representantes de Partidos Políticos y el de la voz, resultando diez integrantes de este Consejo. Por lo que, en términos de los artículos 112 numeral 1; 117, numeral 2, fracción II de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado Tabasco y 7, numeral 1, fracción VII del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal se declara la existencia del quórum legal para reanudar esta sesión de carácter ordinaria -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias, señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo: Con gusto, Consejera presidenta. El **quinto** punto del orden del día, es el relativo a la presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo, que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco mediante el cual designa a las personas que se incorporan al propio Instituto con motivo de su acreditación en el concurso público 2022-2023 de ingreso para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales. Al respecto me voy a permitir comentarles, derivados del receso que se llevó a cabo y que fue atendiendo lo referido por la Dirección del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional electoral que nos comunica mediante oficio INE/DESPEN/EDDCP/E539/2023, el cual ha sido circulado a todos los integrantes de este Consejo, para conocimiento y en el que se precisa en el último párrafo del mismo que, en virtud de la consulta hecha, dice, le comento que en el contexto de la operación, perdón.-----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Favor mejor de leerlo todo.

El Secretario del Consejo: Integral?-----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Integral.-----

El Secretario del Consejo: Bien, okey, sale vamos entonces de manera integral al documento, bien el oficio viene dirigido a mí como Secretario Ejecutivo y señala lo siguiente: *"en el marco del concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales y en atención a su oficio SE/0321/2023, en el cual consulta si existe algún impedimento para que el Consejo Estatal lleve a cabo la aprobación del acuerdo de designación de la C. Yareli Itzel Ovalle Morales, como Coordinadora de lo Contencioso Electoral a la luz de lo expuesto por la Secretaría Ejecutiva mediante oficio SE/295/2023 y la Contraloría General mediante oficios CG/115/2023, ambos de este Instituto Electoral sobre el particular le comento lo siguiente: primer punto la atribución para realizar la designación de las personas ganadoras del concurso público corresponde al Órgano Superior de Dirección de cada OPLE, conforme al artículo 82 de los Lineamientos del Concurso Público para el ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales; segundo punto el artículo 3 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativa, define el conflicto de intereses como la posible afectación del*

desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los servidores públicos en razón de intereses personales, familiares o de negocios, en tanto, que el artículo noveno fracción II señala en el ámbito de su competencia serán autoridades facultadas para aplicar dicha ley los Órganos Internos de Control." En virtud de lo anterior le comento que en el contexto de la operación del concurso público la C. Yareli Itzel Ovalle Morales ganó la plaza para el concurso como se observa en los resultados finales publicados el siete de marzo de dos mil veintitrés, por lo que, el Órgano Superior de Dirección instancia facultada para aprobar la designación de las personas ganadoras del concurso público deberá valorar los argumentos expuestos tanto por la Secretaría Ejecutiva, como por el Órgano Interno de Control en el sentido de la eventual presencia de algún conflicto de interés. Firma el documento la licenciada Karla Sofía Sandoval Domínguez, ella es la encargada del despacho de la Dirección de la Carrera Profesional Electoral del Instituto Nacional Electoral. Sería cuanto ---

La Consejera Presidenta: Gracias, señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, de conformidad con lo establecido por el artículo 23 numerales 2 y 3 del Reglamento de Sesiones, se abrirán hasta tres rondas oradores por lo que, pregunta ustedes ¿Si alguien desea intervenir en relación a su contenido para que lo anote y pueda participar? Pide el uso de la voz la Consejera Rosselvy, el Consejero Víctor, el Consejero Hernán, el Consejero Juan Correa, el Consejero Vladimir y la Consejera María Elvia y si no hubiera ninguna otra intervención, tiene el uso de la voz la Consejera Rosselvy, hasta por diez minutos -----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Muy buenas tardes, no cabe duda que la persona que ha sido indicada por el Secretario Ejecutivo es una profesional del derecho, comprobado conocimiento en materia electoral y experiencia, toda vez, que incluso, llegó como finalista para presidir este órgano. También es una persona, que de las entrevistas, pude advertir que cuenta con las habilidades y competencias para el cargo, incluso podría decir que está más que calificada o sobrada para el mismo; sin embargo, derivado del oficio INE/DESPEN/EDSPE/509/2023, de catorce de marzo de dos mil veintitrés, la encargada del despacho de la Dirección de la Carrera Profesional Electoral, solicitó a este Instituto una opinión jurídica de carácter legal con respecto a la existencia de algún conflicto de intereses que se pudiera dar con motivo de la designación de esta persona, quien fue la ganadora de la plaza de Coordinación de lo Contencioso Electoral en el Concurso Público 2022-2023, esto debido, al vínculo matrimonial de esta persona y el Director Jurídico de este Instituto, pues dicha plaza se encuentra subordinada a la dirección, en ese sentido, el veintidós de marzo del año en curso, la Contralora General de este Instituto en su oficio 115/2023, emitió su opinión jurídica en la que mencionó: *"Si bien, no existe, esto es para citar, "si bien no existe un impedimento en la convocatoria para que las personas con algún parentesco con afinidad o consanguinidad hasta el cuarto grado o de carácter civil, con cualquier prestador o prestadora de servicios del Instituto y de los soples puedan participar en los concursos para ocupar cargos y puestos del servicio profesional; sin embargo en el caso que nos ocupa y sigue la cita al tratarse de una subordinación directa de acuerdo a la estructura orgánica vigente en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, podría derivarse en la falta de objetividad e imparcialidad en la toma de decisiones del área, es decir, existiría el riesgo continuo de una*

posible afectación y o conflicto en el desempeño imparcial, responsable y objetivo de las facultades obligaciones de los servidores públicos en razón de intereses personales, familiares u otros, ya que los conflictos de intereses consisten en situaciones potenciales en las que a causa de los intereses que las y los servidores públicos solemos tener en nuestro ámbito privado, la ley lo señala como casos de riesgo, es decir, a futuro, que puedan afectar la imparcialidad y objetividad de la labor pública, en cuanto a la relación de subordinación que existe entre la Dirección Jurídica de este órgano electoral y la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la página del Instituto se desprende en el organigrama se aprecia claramente esta relación directa que existe entre ambos puestos", una vez que ha quedado en cita esta relación de subordinación que existe entre ambos puestos quisiera, pues, poner un ejemplo para mejor comprensión de lo que se está advirtiendo, ¿qué pasaría si un día el Director Jurídico y su esposa discuten en casa por algún problema o circunstancia personal? Y luego en el Instituto uno de ellos debe recibir instrucciones del otro, ¿influiría esta situación personal en la toma de decisiones en el ejercicio de su trabajo o en el acatamiento de una instrucción? Está claro que el problema no es que las dos personas trabajen en la misma institución, sino que una pudiera estar subordinada orgánica o fácticamente a otra; ahora bien, de acuerdo con los artículos 403 y 404 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral únicamente coordina la realización del concurso público, pues el concurso se realiza con cargo al presupuesto de este órgano electoral, lo mismo que las prestaciones laborales que se derivan de la designación de las personas ganadoras. Por ello corresponde únicamente a este Instituto Electoral como Órgano Superior de Dirección la aprobación y designación de la persona ganadora de la plaza de Coordinación de lo Contencioso Electoral de conformidad con los artículos 400 y 408, fracción XI del Estatuto del referido Servicio Profesional y del Personal de la Rama Administrativa y el 82 de los Lineamientos del Concurso Público para el ingreso del Servicio Profesional. Lo anterior, lo confirma la respuesta a la consulta hecha a través del órgano de enlace con el SPEN de este Instituto a la encargada de la Dirección de la Carrera Profesional de la DESPEN, quien mediante el oficio 539/2023 de fecha treinta de marzo de dos mil veintitrés y que fue el motivo de la suspensión o del receso de esta sesión respondió que la atribución de realizar la designación de las personas ganadoras del concurso público 2022-2023 para ocupar cargos y puestos del servicio profesional corresponde a este Consejo Electoral. Además, advirtió que conforme el artículo 3, fracción IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas el conflicto de interés es la posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los servidores públicos en razón de intereses personales, familiares o de negocios por lo que, deja consideración de este Instituto de acuerdo a las facultades antes señaladas aprobar la designación y recomienda valorar los argumentos expuestos en su momento, tanto por la Secretaría Ejecutiva como por la Contraloría General en el sentido de la eventual presencia de un conflicto de intereses o de un caso de riesgo. Por lo anterior considero necesario que además de que se analice y se valore seriamente esta situación extraordinaria que está suscitándose, que se realice la creación de lineamientos que regulen y prevengan las situaciones que se puedan derivar de la

contratación de personas con algún grado de parentesco, por consanguinidad, afinidad o aquellas de carácter civil como el matrimonio y que actuemos de forma ética de cara a la ciudadanía. Es cuánto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, Consejera. Tiene el uso de la voz el Consejero Víctor, hasta por diez minutos. Adelante, por favor -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Gracias, Presidenta. Hay un documento que si ya es una guía para identificar y prevenir conductas de posibles conflictos de intereses, solamente lo voy a mencionar, hay algunas cosas interesantes que servirían para ilustrarnos un poco, este documento establece que el conflicto de interés es una situación en la que se encuentra o puede encontrarse un servidor público, dice que esto no implica una falta administrativa o un delito por sí mismo, lo que puede derivar en responsabilidad administrativa es no atender dicha problemática, es decir, identificarlo, informarlo, excusarse, etcétera y que de ello puedan surgir otras conductas asociadas a la corrupción. Dice también que un conflicto de interés surge cuando una persona puede tener la oportunidad de anteponer sus intereses privados a sus deberes profesionales, es decir, un conflicto de interés tiene el potencial de volverse un acto de corrupción. El artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, establece que habrá intereses en conflicto cuando los intereses personales, familiares o de negocios del servidor público puedan afectar el desempeño imparcial de su empleo, cargo, comisión. Solamente como reflexión, creo yo que el conflicto de intereses lo podemos centrar en un tema de un riesgo actual o potencial, de actuar de manera imparcial y cuando hablamos actuar de manera imparcial significa que estamos dentro del campo de la toma de decisiones, sería un tema de discutirlo aquí, qué tanto libertad de decisión tiene el cargo para el que ha ganado la ciudadana que se está proponiendo para designarse, como sabemos la Coordinación de lo Contencioso lo que hace es proponer acuerdos y proyectos relacionados con denuncias y quejas, que se solicitan aquí al Instituto y no quedan y no solamente llegan hasta ese momento, hasta propuestas, proyectos; es decir, esta coordinación no tiene facultades de decisión evidentemente no son órganos por consecuenciales terminales, simplemente son áreas en las que se presenta una propuesta, no tienen, no entra en el campo de decidir o definir algún tema, son solamente reflexiones que estoy haciendo, también en esta documentos establece una tabla de los procesos laborales susceptibles a un posible conflicto de interés y te establece nueve procesos, el primero, es adquisiciones que habla de todos aquellos servicios cuya prestación genera una obligación de pago para las dependencias o entidades; el segundo es la obra pública, relacionados con la creación, mantenimiento, destrucción de construcciones, tercero recursos financieros el uso de dinero disponible para hacer gastado en forma de efectivo, valores líquidos y líneas de crédito; recursos humanos el reclutamiento capacitación y pago de salario del personal; el siguiente recursos materiales, administración, distribución de bienes, insumos y servicios, así como el manejo de almacenes a nivel general, tecnologías de la información los dispositivos tecnológicos que permiten producir, almacenar, transmitir datos, entre sistemas de información que cuentan con protocolos comunes; transparencia, las acciones enfocadas en permitir y garantizar el acceso a la información pública, auditoría actividades independientes

objetivos y sistemáticas que tienen el propósito de evaluar la actuación y el resultado y control interno acciones encaminadas a proporcionar un grado de seguridad razonable en la consecución de los objetivos y metas de esta institución. Hasta aquí, lo que puedo decir es que una de las cuestiones más importantes relacionadas con estos temas del conflicto de intereses está en las acciones de identificar el problema, informar los...en este caso, el director jurídico nos informó o bueno informó que, bueno, pues, su esposa estaba participando en este procedimiento, se excusó entiendo de entrevistarla, puedo decir bajo protesta de decir verdad que jamás se acercó a mí para hacerme alguna recomendación y bueno, creo yo que esta tabla de posibles acciones laborales, tal vez no pudimos encontrar la actividad que realiza Contencioso; también quiero agregar que quisiera que nos ilustrara el Secretario Ejecutivo con respecto a esta subordinación que se está estableciendo en un documento con respecto a Jurídico y Contencioso. Hasta ahí sería mi por esta ronda mi intervención, gracias-----

La Consejera Presidenta: Gracias, Consejero. Tiene el uso de la voz el Consejero Hernán hasta por diez minutos-----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias, Presidenta. Yo voy a ser muy muy concreto con mi intervención, ante el análisis que ya se realizó hace un momento entre quienes integran este Consejo lo que veo que adolece el proyecto actualmente, el que se circuló, que efectivamente no está ni motivado y ni razonado en esa parte; es más, cierta información ni fue circulada a quienes integran este Consejo, me refiero a las representaciones de los partidos políticos, por eso yo creo que para enfocarnos tenemos que irnos al caso concreto y estoy en parte, le doy la razón a lo comentado por la Consejera Rosselvy, igual del maestro Víctor, pero tenemos que ir encuadrando el caso concreto para motivar y razonar si hay o no hay conflicto de intereses y yo creo que ese sería el camino a seguir. Gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, Consejero. Tiene el uso de la voz el Consejero Juan Correa, hasta por diez minutos. Adelante, por favor-----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Gracias, Consejera Presidenta por el uso de la voz. Creo que el caso lo ha ilustrado bastante bien la intervención del Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo, y que a mí me parece que ellos este esta persona no toma decisiones y suponiendo que pudiera haber alguna desavenencia entre el Director Jurídico y ella, este, finalmente ambos dependen de la Secretaría Ejecutiva, así que, por eso yo al igual que el Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo, pues, sí le pediría al Secretario que nos ilustre con respecto a la relación laboral que respecto tendría esta persona de la que estamos haciendo mención. Gracias.-----

La Consejera Presidenta: Gracias, Consejero, Tiene el uso de la voz el Consejero Vladimir, hasta por diez minutos. Adelante, por favor. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, buenas tardes, en lo que a su servidor corresponde yo no tengo ninguna duda respecto a la inexistencia de alguna, algún conflicto de intereses relacionado con la contratación de la persona que se está tratando el tema por haber sido quien obtuvo la mejor puntuación y resultó ganadora del concurso público. Todo porque el artículo 18 de los Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio

Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, establece claramente que cuando alguna persona tenga conocimiento de la participación como aspirante de alguna persona que guarde con ella parentesco, por afinidad o consanguinidad hasta el cuarto grado o de carácter civil, tiene la obligación de excusarse mediante un escrito dirigido ya sea a la DESPEN o al órgano de enlace que corresponda. En el caso que nos ocupa, se nos ha informado que mediante un escrito el director jurídico de esta institución en tiempo y forma planteó su excusa y por lo tanto cumplió con esa disposición, como sabemos el concurso para ocupar estas plazas fue realizado totalmente por el Instituto Nacional Electoral, incluyendo su convocatoria, los requisitos, los lineamientos y este Instituto únicamente tuvo como participación en ese proceso la difusión de la convocatoria y en algunos casos la entrevista para quienes aspiraban a ocupar esas cargos y en esas etapas la Dirección Jurídica no tuvo ninguna intervención y por lo tanto, considero que no existe por ahí ningún conflicto de intereses. Por otra parte, también la convocatoria y el artículo 82 de los Lineamientos que acabo de mencionar, señalan que el término para que se resuelva esta o se emita o se realice la designación de quienes resultaron ganadores vence en la última semana de este mes y por lo tanto estamos al límite del plazo que se otorga, pero también establece que esa designación se hará cuando los órganos competentes del Instituto hayan resuelto o se hayan resuelto los recursos que se hayan interpuesto en contra de los resultados finales del concurso y hasta la presente fecha no existe, al menos no tenemos conocimiento, de que exista un recurso de inconformidad en ese sentido y por lo tanto, tampoco existe un impedimento para emitir el acuerdo que se somete a consideración de este Consejo. respecto a los tipos de los conflictos de interés, además del documento al que hizo alusión el Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo que es la guía para identificar y prevenir conductas que pueden constituir conflictos de interés de los servidores públicos que emitió la Secretaría de la Función Pública Federal a través de la unidad especializada en ética y prevención de conflicto de interés, también contamos con el documento que emite al respecto el Consejo de la Judicatura Federal y que nos muestra cómo se define, cómo define la ley a un conflicto de interés, los tipos de conflicto de interés y qué debe de hacerse en caso de un conflicto de interés, en ambos documentos hay coincidencia en que la obligación del servidor público que en este caso solamente es el director jurídico, porque la aspirante todavía no tiene esa categoría, tiene la obligación precisamente de excusarse y de poner en conocimiento de esas circunstancias y al hacerlo se salva cualquier posible conflicto que diera lugar a la improcedencia de la designación de quien justamente y bajo méritos propios obtuvo el primer lugar en el concurso para ocupar el cargo de la Coordinación de lo Contencioso Electoral, también quiero decir que el artículo 21 de los Lineamientos para el concurso público dispone que las quienes integran el Consejo General y el órgano superior del OPLE tenemos la facultad de presenciar las etapas de ese concurso y emitir por escrito las observaciones que estimemos pertinentes dentro del plazo de tres días posteriores a su realización y hasta la presente fecha, tampoco tengo conocimiento que ninguno de quienes integramos este órgano colegiado hayamos realizado alguna observación o algún planteamiento relacionado con algún vicio o algún defecto en el trámite del concurso público, entonces si tomamos en cuenta además el contenido del documento que

emitió la Secretaría Ejecutiva de este Instituto en el que claramente señala que la Coordinación de lo Contencioso Electoral no depende directamente de la Dirección Jurídica, sino que su superior inmediato es la Secretaría Ejecutiva y que tampoco la Coordinación de lo Contencioso Electoral tiene facultad de decisión, sino únicamente se constituye como un auxiliar de la Secretaría Ejecutiva en el trámite de los procedimientos sancionadores, de manera respetuosa yo considero que no hay ningún conflicto de interés y por el contrario, si por esta situación de un vínculo conyugal, hiciéramos a un lado los resultados del concurso público, creo que no solamente estaríamos violentando el derecho de la ciudadana a acceder a una plaza del servicio profesional, una vez que cumplió con los requisitos establecidos para ello, sino que estaríamos incurriendo quizás inclusive en alguna violación en contra de las mujeres basándonos en algún estereotipo; es decir, pretender decir que porque su esposo es el director jurídico de este Instituto afectará el desempeño o la capacidad de decisión de la funcionaria, es un criterio, una opinión basada en estereotipos de género que no deben ya de existir y que este Instituto ha sido un aliado en apoyo de la lucha de las mujeres para abatir precisamente este tipo de criterios y de estereotipos que solamente impiden a las mujeres el acceder a diversos cargos de elección popular y en este caso, a una plaza del Servicio Profesional Electoral. En ese sentido, desde mi punto de vista no existe ningún conflicto de interés y por lo tanto, es perfectamente válido y procedente la designación de la aspirante en la Coordinación de lo Contencioso Electoral al igual que las demás personas que también obtuvieron las mejores calificaciones y por lo tanto resultaron ganadoras en las demás plazas que fueron concursadas. Muchas gracias.-----

La Consejera Presidenta: Gracias, Consejero. Tiene el uso de la voz la Consejera María Elvia, hasta por diez minutos, adelante por favor-----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Gracias, Presidenta. Bueno, pues yo estuve, desde luego, escuché con mucha atención las intervenciones de todos mis compañeros, pero yo, desde antes y en base a el oficio de escrito que se nos remitió de parte de Secretaría Ejecutiva, donde expresa claramente que la relación de subordinación está directamente relacionada con la Secretaría Ejecutiva y solamente, el titular de la Unidad de lo Contencioso de la Coordinación de lo Contencioso es auxiliar de la Secretaría Ejecutiva para la resolución de los procedimientos especiales sancionadores. Entonces, en ese sentido y también en virtud de que la ciudadana que es objeto de este caso presentó todos sus exámenes, realizó todo el procedimiento que se especificó en la convocatoria que efectivamente emitió el INE, realizó todas las etapas que ahí se mencionaban y resultó con los mejores las mejores calificaciones, los mejores resultados; entonces, a mí me parece que sería contrario a sus derechos negarle que pudiera acceder a un cargo para el cual se preparó, para el cual acudió al procedimiento por las vías que estaban establecidas en la convocatoria y además a ello debemos agregar también el hecho de que el director jurídico se excusó en virtud de la relación que tiene con la ciudadana objeto de este caso, se excusó y no participó en ningún momento en ninguna de las etapas de selección. Además, bueno ya no voy a abundar más, mis compañeros han sido muy claros en todos estos elementos que han esgrimido, que han dado aquí para decir que en términos

generales no puede haber, desde mi punto de vista, yo no veo ningún conflicto de interés, ningún posible riesgo, porque, además, entiendo que somos seres humanos, pero además, la propia calificación de la ciudadana, sus propios conocimientos nos indican que es una persona preparada para el cargo y creo que también pasó exámenes psicométricos, donde se valoran y en entrevista también se valoran aspectos que tienen que ver con la institucionalidad, con los valores y todos esos filtros, ella las ha pasado en virtud de que obtuvo la mejor calificación. Por todas estas circunstancias a mí me parece que siendo estrictamente no solamente legales, sino justos, ella, merece ocupar el cargo para el cual se preparó y desde luego, también considero que la estaríamos violentando en sus derechos como mujer si consideramos que por el hecho de que la persona que mantiene una relación con ella de matrimonio, ella podría incurrir en alguna violaciones, en algún vicio o en algún problema, causas que pudieran ocasionarle problemas en su desempeño, a mí me parece que estaríamos a priori a priori juzgándola con estereotipos de género. Gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, Consejera. Le voy a pedir al Secretario que por favor haga uso de la voz para las precisiones que pidieron los Consejeros.-----

El Secretario del Consejo: Sí claro, sí, con el permiso de ustedes. Me voy a permitir dar lectura a lo que establece el capítulo segundo de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, respecto precisamente de lo que se señala dentro de lo que es el procedimiento sancionador, para el cual es precisamente que se concursó y es el tema de análisis de la persona que ha sido o ha resultado ganadora. El artículo 350 señala que son órganos competentes para la tramitación y resolución del procedimiento sancionador el Consejo Estatal, la Comisión de Denuncias y Quejas y la Secretaría Ejecutiva; por otro lado, el artículo 361 establece que la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal instruya el procedimiento especial sancionador establecido por el presente capítulo cuando se denuncia la comisión de conductas que inflijan lo previsto en los artículos 134, párrafo octavo de la Constitución Federal y 73 de la Constitución local y otras actividades, como contravengan las normas sobre propaganda política, contribuyen a actos anticipados de precampaña o campaña y, el 364 establece que celebrada toda esta actividad dado que esta área de lo contencioso es una auxiliar de la Secretaría Ejecutiva, señala que una vez celebrada la audiencia la Secretaría Ejecutiva deberá formular un proyecto de resolución, dentro de las veinticuatro horas siguientes y la presentará ante el Consejero Presidente, para que este convoque a los miembros del Consejo Estatal a una sesión que deberá celebrarse a más tardar dentro de las veinticuatro horas posteriores a la entrega del citado proyecto; esto es la decisión y facultad de establecer la formulación de los proyectos propiamente es de la Secretaría Ejecutiva. Sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias. Secretario,. Cumpliendo con lo establecido por el artículo... -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Una moción al Secretario. -----

La Consejera Presidenta: Señor Secretario ¿Acepta la moción?-----

El Secretario del Consejo: Sí. -----

La Consejera Presidenta: Adelante, por favor. -----r

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Es una pregunta, ¿El actual Manual de Organización que se encuentra en nuestra página institucional, está vigente? -----

El Secretario del Consejo: Bueno, el Manual por sí solo, como otras normas no está vigente, no está actualizado, respecto de las diversas funciones y que es una tarea precisamente que se está realizando para armonizar las actividades propias de las diversas áreas de la institución. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Pero, si no está vigente, perdón, porque ya sería otra moción, es una segunda moción Secretario, ¿está actualizado entonces? ¿ya hubo un acuerdo que lo actualizó, lo derogó, lo abrogó? Perdón, pero no entendería bien, si no está vigente es porque ya no se está aplicando este Manual que está en la página. Es mi pregunta.-----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Me permite una emoción a mí también.-----

La Consejera Presidenta: Adelante. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Para aclarar esas circunstancias, el Manual que está publicado en la página del Instituto está vigente porque no ha sido derogado; sin embargo, sus disposiciones son muy antiguas, entonces cuando ese Manual fue aprobado, ni siquiera existía el Servicio Profesional Electoral Nacional, regido por el INE normativamente había un servicio profesional, pero no había ninguna disposición, a raíz de la reforma electoral que establece de 2014, que impone o que faculta al Instituto Nacional Electoral para regir el Servicio Profesional Electoral Nacional este Instituto en el año dos mil dieciséis incorporó algunas plazas al servicio profesional, pero basadas en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa que emitió el INE en ejercicio de sus facultades y a ese es al que nos debemos de sujetar, no al estatuto que, hay un por ahí un Estatuto del Servicio Profesional de aquí del OPLE, que tampoco ha sido derogado, pero no aplica porque por disposición constitucional el INE es quien tiene la facultad de regir el Servicio Profesional Electoral Nacional. Gracias.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero. Cumpliendo con lo establecido por el artículo 23, numeral 8 del Reglamento de Sesiones se abre una segunda ronda de oradores hasta por un término de cinco minutos, por si alguien deseara anotarse. Pide el uso de la voz la Consejera Rosselvy, el Consejero Víctor, el Consejero Hernán y si no hubiera nadie más, tiene el uso de la voz la Consejera Rosselvy.---

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Gracias, Presidenta. En la ronda anterior tanto el Consejero Víctor, como el Consejero Vladimir hablaron de los cargos de toma de decisiones, pues el riesgo existe en cuanto al director jurídico que es su esposo y efectivamente, es quien toma decisiones e instruye directamente a la Coordinación de lo Contencioso Electoral que en su caso ocuparía su esposa y quiero hacer ver, que si bien, de alguna forma lo que leyó el Secretario Ejecutivo respecto a que el superior jerárquico es el Secretario hay un sin número de artículos que ahora mismo los estoy filtrando, donde la misma ley refiere cómo debe rendir cuentas el coordinador de lo contencioso al director jurídico. Tampoco está en duda el proceso de selección, ni por el que se hace la observación, es el derivado de la designación de la persona

como coordinador, es decir, el proceso de selección no está en duda o en litigio, reitero, que la oportunidad que hoy en día tenemos es de prevenir una futura como lo mencionaba la contralora, un futuro caso de riesgo, ya que este riesgo es cuanto al cumplimiento de una instrucción, pues nadie discute que el puesto de dirección o la toma de decisiones es del director jurídico. Entonces, ante una situación como las que comentaba en mi pasada intervención, el director jurídico cuando haya algún conflicto íntimo, un conflicto o un malentendido personal se va a abstener de ser su superior jerárquico, se va a abstener de darle instrucciones y ¿no todos debemos hacer una declaración de conflicto de intereses, antes de entrar a un trabajo? Finalmente, quiero mencionar que yo me enteré que era su esposa durante la convocatoria a la presidencia de este órgano, porque como todos sabemos cuando estamos en un proceso empiezan a surgir información, datos y comentarios de las personas; sin embargo, resulta que el mismo Director Jurídico mencionó que ella se desempeñó como vocal secretaria de una Junta que eso totalmente lo desconocía que en el pasado así hubiera sido, y ahí, pues, evidentemente si hubo un conflicto de intereses, porque el Secretario Ejecutivo en ese momento era el director jurídico, entonces es necesario hacer un análisis puntual de cada una de las situaciones que están saliendo o que están dándose o de las que se están dando cuenta en una situación que evidentemente no nos había pasado y de que es sujeto de un análisis riguroso. Es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera. Pide el Consejero Vladimir una moción, Consejera ¿La acepta? -----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Sí

La Consejera Presidenta: Adelante, por favor. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, Consejera por aceptar la moción. Yo solamente quisiera preguntarle ¿Cuáles son las decisiones que conforme a la ley toma la dirección de asuntos jurídicos de este Instituto? ¿Cuáles son las decisiones que conforme a la ley o a la norma toma la dirección de asuntos jurídicos de este Instituto? -----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Justamente, cuando son los temas de procedimientos especiales sancionadores, ahí existe un trabajo que se tiene que hacer coordinadamente entre el contencioso y la dirección jurídica, como mencioné en mi intervención, ahora mismo estoy filtrando todos esos artículos donde se hace mención, pero además de ello, todos sabemos aquí y sería muy descarado no aceptar que de facto, de hecho, el director jurídico es quien da las instrucciones y quien revisa todo el trabajo que realiza el coordinador jurídico, el coordinador de lo contencioso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, Consejera. Adelante, acepta la emoción, no; gracias. Tiene el uso de la voz del Consejero Víctor, por favor, hasta por cinco minutos. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Gracias. Después de escuchar todo esto, me surgen varias dudas, la primera es: que nos aclaren, por favor, ¿a qué se debe esta discrepancia entre el organigrama que aparece en la página y que menciona la contralora y la respuesta que ha tenido el Secretario Ejecutivo con relación a que no hay una relación de subordinación? Esa sería la primera, la segunda es si mencionó una excusa del director jurídico, porque

eso fue lo que he escuchado, pero no conozco si esta excusa está fue realizada por escrito y tienen algún acuse de recibido, es decir, se realizó de manera formal; la tercera es para tener mucho más puntual la decisión que se pudiera tomar, si nos podría decir si es verdad que es que de facto le pregunto al secretario evidentemente si de facto la Coordinación del Contencioso recibe instrucciones de la Dirección Jurídica. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, Consejero. Le voy a dar el uso de la voz al Consejero Hernán y ahorita que nos aclare el Secretario Ejecutivo esta parte. Adelante, Consejero Hernán, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Sí, muchas gracias. Solamente a modo aclaración, me pasaron la información correcta, el Manual de Organización se aprobó en el 2017; es decir, ya existía el SPEN, aquí hay una situación con respecto a varias partes me refiero en la parte normativa del Instituto manuales, lineamientos que nos ha faltado actualizar, también como lo he mencionado en reuniones previas ya hablando del tema, pero lo quiero poner a colación, porque es importante en el análisis que se está haciendo de este punto que no estaríamos igual en este punto intermedio si se hubiera detectado en el procedimiento dicha situación, es más, la consulta se hubiera realizado con mucho tiempo a la DESPEN, aunque el resultado hubiera sido inmediato, el mismo que ya tuvimos, que nos iba a señalar que era algo que tenía que resolver este órgano superior, en base a lo comentado igual en mi pasada intervención, no he escuchado por lo menos o puede ser que lo esté preparando el secretario al final, de una propuesta de reestructuración y planteamiento, motivación, razonamiento a este acuerdo, en el sentido en que vaya. Con eso concluyo. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, Consejero. Secretario, le pido que haga uso de la voz para responder a los planteamientos. -----

El Secretario del Consejo: Gracias. Bien, con relación a lo que comenta el Consejero Víctor, bueno, ¿a qué se debe la discrepancia del organigrama? Bueno, ese es un asunto que inclusive le hemos venido analizando respecto de los desfases y desactualizaciones propias de la norma que no se han atendido en relación a la armonización de muchas disposiciones actuales, en este término, específicamente, a la cuestión de las funciones, inclusive, la integración propia de las áreas, cómo está el Instituto estructurado, hemos hecho o estamos haciendo nosotros en este periodo que tenemos en la administración, los análisis precisamente con las áreas competentes internas para establecer los nuevos mecanismos, la armonización y poner vigente los organigramas y las normas y manuales que le dan vida a la institución; esto sí, ciertamente y creo que es de conocimiento de todos es una desactualización que se ha venido, pues, vamos a decirlo "consintiendo" en relación a que no se ha podido establecer los puntos respecto de los nuevos retos y en este caso dentro de esta modalidad que establece el Instituto Nacional Electoral al integrar también a funcionarios de los OPLES como integrantes del Servicio Profesional Electoral, estas normas como son el manual, pues, no están armonizadas y los organigramas inclusive de la propia estructura están desactualizados. En relación a la excusa, pues sí, se recibió con tiempo en virtud de la notificación que se hace de las actividades que se vayan a llevar a cabo producto del proceso de selección para la ocupación de plazas, en este particular,

el director ejecutivo, con tiempo y oportunidad al tener conocimiento de la participación de la persona que ha sido designada para tener esta plaza en lo contencioso, sí se excusó, sí lo hizo de conocimiento y por lo tanto, en ninguna parte, en ninguna etapa del proceso que se llevó a cabo hasta la etapa que participamos nosotros en la entrevista tuvo injerencia alguna en el proceso de determinado por el Instituto Nacional Electoral. Bueno, la fecha fue en noviembre, fue en noviembre la fecha en que se llevó a cabo esta manifestación, esta excusa del director ejecutivo, del director jurídico y está dentro de los tiempos precisos para que él pudiera haber manifestado; respecto si recibe la coordinación instrucción, la coordinación de lo contencioso, hemos estado trabajando, a ver, bajo esta modalidad que nosotros llegamos ahora de trabajo en la conformación de lo que es la presidencia y la secretaría, hemos estado conduciendo los trabajos respecto de las áreas que tengan que tener competencia y conocimiento para conducirlos por donde deben de ser los canales normales y formales; entonces bajo esa cuestión, hemos estado participando directamente con lo contencioso para que nos provean y se les envíe información y establecer los compromisos propios de los proyectos que se puedan hacer. Sí, perdón. -----

La Consejera Presidenta: Secretario, le quieren hacer una moción de orden ¿La acepta? -----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: No es una moción, una pregunta -----

La Consejera Presidenta: Adelante, por favor. -----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Ni en la LGIPE, ni en la Ley Electoral de Partidos Políticos existen o se encuentran atribuciones, ni fusiones de la Dirección Jurídica, estas están y se encuentran en el Manual de Organización del IEPC Tabasco, del que se advierte, claramente, después donde menciona la Dirección Jurídica y su objetivo, quiénes son las personas subordinadas del Director Jurídico, entonces las lagunas de la ley se atienden ¿Cómo? Con reglamentos internos, lo que no hay en este Instituto y lo único que se tiene es el manual en cita. ¿Es así? -----

El Secretario del Consejo: Sí. -----

La Consejera Presidenta: Cumpliendo con lo establecido por el artículo 23, numeral 9 del Reglamento de Sesiones se abre una tercera ronda de oradores por un término de hasta tres minutos, por si alguien desea anotarse. El Consejero Hernán, el Consejero Juan Correa y permítanme hacer...la representante del PRI, permítanme hacer uso de la voz en esta parte, yo les voy a leer el Reglamento, representante de Movimiento Ciudadano ¿Alguien más? es la Consejera María Elvia ¿Alguien más? Consejero Víctor, ¿Participa en tercera ronda? -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Apúnteme por si acaso. -----

La Consejera Presidenta: Yo les voy a leer una parte del Reglamento de Denuncias y Quejas a colación de lo que decía la Consejera Rosselvy, el Reglamento establece tres órganos competentes para resolver y sustanciar las denuncias y quejas que es el Consejo, la Comisión y la Secretaría Ejecutiva y son órganos auxiliares para su tramitación y sustanciación la Coordinación de lo Contencioso Electoral, Oficial Electoral y Vocalías Ejecutivas; en lo que interesa si



se advierte la Dirección Jurídica no participa en la sustanciación o tramitación de los presentes asuntos y la Comisión sí está facultada para aprobar los proyectos o recibir, conocer y analizar los proyectos de resolución que se presenten a la Secretaría; también la Coordinación es auxiliar a la Secretaría, auxilia la Secretaría en la tramitación y sustanciación de los procedimientos sancionadores, informa a la Secretaría cuando tenga conocimiento de conductas infractoras, si se advierte de esto de estos de este Reglamento, no participa la Dirección Jurídica como es, al contrario, la función principal en la Secretaría y la Comisión de Quejas y Denuncias. Esa sería mi participación y le voy a ceder el uso de la voz al Consejero Hernán, hasta por tres minutos. Adelante, por favor. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias, Presidenta. Sí, igual me gustaría hacer una diferenciación conflicto de interés en el procedimiento yo no lo veo, porque se excusó, cumplió lo que la norma exige, el conflicto interés puede darse después, ahí es donde tenemos que enfocarnos y ya me causa una duda mayor, la cuestión de que está vigente el Manual de Organización y si no hay otro instrumento legal donde hable de la estructura, porque es organizacional, como bien lo acaba de mencionar ahorita la presidenta, está el Reglamento de Denuncias y Quejas, pero es procedimental, no es en la estructura, que ahí es el problema de la cadena, pues, es más habla de una subdirección jurídica que no la tenemos actualmente. Bueno, esa sería mi aportación. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, Consejero. Tiene el uso de la voz el Consejero Juan Correa, hasta por tres minutos. Adelante, por favor. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Gracias, Consejera Presidenta. En realidad o sea este iba a comentar en parte lo que ya refirió el Consejero Hernán en el sentido, bueno, la litis en realidad no está en el antes sino en el ejercicio de las funciones, pero también nos acaba de hacer la lectura la Consejera Presidenta de quienes realmente tienen competencia en esto y ya nos dijo pues que, entre otros de los organismos es la Comisión de Denuncias y Quejas, la Secretaría y entonces me parece que queda aclarado la parte que refería la Consejera Rosselvy en el sentido de que el Manual adolece de algunas lagunas en esta parte, pero me parece que en el Reglamento este lo tiene claramente establecido y bueno, pues, este el Manual, un Manual cualquier Manual solamente nos dice cómo deberemos o sea, hacer las cosas, es decir, facilitar la realización de algo; sin embargo, este habría que ponderar en la jerarquía de ley si el Manual por encima del Reglamento o el Reglamento está por encima del Manual, así que a mí me parece que esa luz que nos dio la Consejera Presidenta, pues, aclara bastante las cosas, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, Consejero. Tiene el uso de la voz la representante del PRI, hasta por tres minutos. Adelante, por favor. -----

La licenciada Erika Medina Campos, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Mi sentido va en el que comentan que no hay conflicto de intereses, yo pienso que sí hay conflicto de intereses, desde el momento en que no nos notificaron a nosotros el problema de esta situación que se presentó, en el momento que detectaron que era algún familiar en línea directa nos debieron haber notificado a nosotros como partidos políticos, por ser parte del Consejo, hicieron omiso esa situación; entonces sí existe el conflicto de intereses,

porque en otras situaciones con las plazas que han concursado, es lo primero que han manifestado ustedes que por ser un familiar directo no podría participar; entonces, así estamos hablando de un conflicto de intereses, al haber ocultado todo eso que nos debieron haber notificado nosotros en tiempo y forma para nosotros llegar también a hacer nuestras conclusiones y darnos los puntos de vista. Es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, tiene el uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos. Adelante, por favor. -----

El licenciado Rafael Ocharán Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Iba sobre lo mismo que acaba de manifestar la representante del PRI, la verdad que, pues, estamos de mal en peor y ahorita acabas de decir de que tenemos varias cosas que están desfasadas de los reglamentos y yo creo que hay cosas que se deben de empezar a hacer ya, igual, si bien nos pasan el proyecto de acuerdo y uno hace la búsqueda de las personas, pero, pues no se tiene el conocimiento de con quién están casados y esa hasta el día de hoy que me exhiben el mismo documento que leyó este el compañero Zavala, pero la verdad que nos deja a menos a los partidos políticos, nos deja con más dudas todo este tipo de lo que se está llevando aquí dentro del Instituto, la verdad que de las personas que van a o que se pretenden nombrar, pues ya ahorita dudamos de todos, porque ahorita ya se mencionó una sola persona, pero las otras seis, siete personas nadie está mencionando nada y la verdad que, dentro de los partidos políticos, pues ya existe una incertidumbre de las personas, que van a estar aquí y personas o posiciones importantes como las coordinaciones, pero también en organización que es pues, el alma toral de las elecciones, la verdad que cada vez, pues, quedamos con más incertidumbre los representantes de los partidos políticos. Sería cuánto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, señor representante, tiene el uso de la voz la Consejera Rosselvy, hasta por tres minutos. -----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Gracias, ya no me dejó terminar mi argumento, pero bueno, aquí como decía el representante de Movimiento Ciudadano, siguen o sea, siguen saliendo más preguntas o más dudas, esa excusa ¿a qué nivel fue? la que han mencionado ¿Se subió a la DESPEN esa excusa? o sea, ¿Tuvo conocimiento en ese momento la DESPEN? Para que me lo conteste por favor ¿fue exhaustivo usted, Secretario para investigar que estaba pasando en esa situación? porque de los oficios, de los dos oficios que nos ha mandado la DESPEN, se infiere, que no tuvieron conocimiento previamente, ante quién se rindió esa excusa, del sinnúmero de correos institucionales que tenemos, no se advierte que la forma en que instruye el Secretario Ejecutivo a la Dirección y a la Coordinación de lo Contencioso, es de que se coordinen entre el director y el coordinador, que el coordinador de cuentas al director y el director revise al coordinador, yo creo que no se ha entendido a lo mejor la forma en que lo digo no es muy clara en el sentido de que nosotros tuvimos la oportunidad de tener una excelente o tenemos la oportunidad de tener una excelente coordinadora de lo contencioso, pero lo que aquí se presenta es una situación extraordinaria, que nada tiene que ver con la violencia de género, sino que más bien es al revés, como colocan a una mujer con la expertis de esta persona en

una situación como esta; por eso les reitero, ahora mismo, tenemos la oportunidad de definir o prevenir situaciones en el futuro, pero además el ser cuestionados por el actuar en la toma de decisiones de las designaciones, no sé si se me acabó el tiempo, pero para que no se le vaya a olvidar Secretario ¿La excusa a qué nivel fue? ¿Subió a la DESPEN? ¿Si hay constancia de ello y fue exhaustivo en Investigar la misma? y ¿Cómo es la forma en que instruye o colaboran o trabajan o se coordinan ambas áreas? Dirección y Coordinación, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, Consejera. Le voy a dar el uso de la voz a la Consejera María Elvia y al final de toda la ronda, le voy a ceder el uso de la voz al Secretario Ejecutivo. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Gracias, Consejera Presidenta, Bien, yo quiero referirme a una sola cosa en este debate, creo que aquí, ya bien lo dijeron no se está juzgando, ni se está reflexionando sobre hechos pasados, ni sobre hechos que estén ocurriendo en este momento, se está juzgando a priori, se están juzgando hechos que todavía no acontecen y la verdad es que, aquí se puede estar violando el principio de inocencia ¿Cómo podemos estar nosotros tan seguros de que pueden existir esos riesgos? No son hechos que se estén dando ahorita, no son hechos que hayan pasado y sobre los que ya tengamos nosotros datos, circunstancias, objetivas, comprobables que nos permitan hacer una, dar una determinación sobre esto, a mí sí me gustaría que también se reflexionara sobre esto en este caso y que también se tuviera presente el elemento que ya señaló el Consejero Correa de la ley ¿Qué vale más? el Manual o el Reglamento y también preguntar una cosa ese manual del que se habla ¿fue aprobado por el Consejo Estatal? o sea, también tendríamos que saber eso no, entonces yo así, esa es mi intervención, yo quiero que quede esa reflexión en el aire, sobre todo referente a que estamos juzgando hechos que no han ocurrido, estamos avizorando un futuro yo sé, yo entiendo que hay que prevenir y que ahí estas cuestiones de los riesgos no, pero creo que todo debe de tener una justa medida y las coordinaciones son operativas en nuestro Instituto, las coordinaciones son operativas no toman decisiones, las decisiones están en otro nivel; entonces yo creo que sí deberíamos de poner sobre la balanza todos esos elementos, todos lo que aquí hemos aportado, pero yo de todas maneras reitero lo que dije al principio a mí me parece que aquí no hay un conflicto de intereses. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, Consejera. Para la Consejera, Consejera María Elvia la Consejera Rosselvy quiere hacer una moción ¿No?; Tiene el uso de la voz el Consejero Vladimir. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, buenas tardes. Se ha discutido y se han dicho algunas verdades a medias aquí durante esta discusión, lamentablemente quien resulta afectada y quien resulta dañada es una persona que con la mejor intención y sujetándose a las reglas que fueron emitidas en su momento se dispuso a competir en buena lite para obtener un cargo en este Instituto Electoral; que lamentable, que utilizando estereotipos de género, creando situaciones ficticias de discusiones matrimoniales, con base en eso se pretenda cuestionar la forma en que actuaría una vez estando en su cargo, creo que eso aquí y en China es violencia política, es violencia contra las mujeres, no políticas porque no es un cargo de elección popular. Hay un acuerdo, el acuerdo

CE/2017/011, que fue aprobado por este Consejo Estatal, en ese acuerdo se determinó que algunas plazas que formaban parte de la Rama Administrativa fueran cambiadas su adscripción, específicamente la plaza de Subdirector Jurídico que formaba parte de la Dirección Jurídica, una Subdirección de Asuntos Jurídicos que formaba parte de la Contraloría General y un Auditor Junior que formaba parte del Órgano Técnico de Fiscalización fueran adscritos a diferentes áreas, se proponía que la, la que nos interesa es la de Subdirector Jurídico esa plaza que formaba parte de la adscripción de la Dirección Jurídica, en ese entonces a mi cargo, fuera adscrita a la Coordinación de lo Contencioso Electoral, creo que por ahí la confusión respecto a que depende jerárquicamente de la Dirección Jurídica, porque antes cuando esa plaza o esa categoría formaba parte de la rama administrativa, efectivamente formaba parte de la estructura de la Dirección Jurídica; sin embargo, como hemos mencionado y como nos ha señalado el Secretario Ejecutivo forma parte de su estructura. Ahora, no debemos perder de vista que la ley otorga sobre diversos servidores públicos entre ellos el Secretario Ejecutivo la facultad de asignar funciones específicas a quienes laboran bajo su mando, qué significa que independientemente de las actividades que legalmente corresponden a cada funcionario, funcionaria, casi siempre se pone al final las demás que le asigne su superior inmediato; sin embargo, el coordinarse para llegar a un fin común que es lógico y evidente, nosotros cuando ingresamos y nos postulamos para ser Consejeros Electorales una de las premisas era poder desempeñar labores y actividades en equipo, precisamente es lo que se hace entre la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Jurídica y la Coordinación de lo Contencioso Electoral, la Secretaría Ejecutiva y yo lo digo por experiencia propia, estuve ahí en ese cargo, la Secretaría Ejecutiva da la directriz dice cómo debe ir el proyecto, porque precisamente la Secretaría Ejecutiva es quien tiene la facultad de hacer la propuesta al Consejo Estatal y la Coordinación de lo Contencioso Electoral elabora el proyecto que puede ser si enviado a la Dirección Jurídica para que dé su punto de vista, pero de ninguna manera la Dirección Jurídica influye en el criterio respecto al sentido de esos proyectos de resolución, tan es así que tratándose de los proyectos en los procedimientos ordinarios no nos quedemos solamente con el procedimiento especial, en los procedimientos ordinarios sancionadores es la Comisión de Denuncias y Quejas la que aprueba en primera instancia el proyecto que posteriormente va a ser sometido a consideración del Consejo Estatal, entonces no inventemos, no le atribuyamos facultades o cargas que no le corresponden, la Dirección Jurídica en ningún ordenamiento, ni como bien se ha dicho, ni siquiera aparece en la ley, la Dirección no aparecen la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, únicamente aparece en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Dirección de Administración, entonces no podemos decir que habrá algún conflicto de interés, porque la Dirección Jurídica no toma decisiones en ningún sentido, la Dirección Jurídica se constituye únicamente como una instancia que brinda orientación, que brinda asesoría, porque incluso la representación legal conforme al Estatuto del Servicio Profesional a conforme al catálogo de cargos y puestos del Servicio Profesional, establece que es la Coordinación de lo Contencioso Electoral la que representa al Instituto ante las diversas autoridades en los trámites y conflictos; entonces no podemos hablar de

conflicto de intereses, porque no hay un interés, ni siquiera encontrados entre la Coordinación de lo Contencioso Electoral y la Dirección Jurídica, creo que podríamos hablar de conflicto de intereses sí el cónyuge de quien pueda ocupar la Coordinación de la Contención Electoral fuera un funcionario, funcionaria de un partido político, creo que ahí sí podríamos decir que habría conflicto de intereses, por qué, porque ahí se elaboran los proyectos en los que muy generalmente se sanciona a los partidos políticos o a sus militantes por algunas conductas establecidas en la norma, pero, es lamentable que estemos aquí poniendo en entredicho no solamente la capacidad de decisión, la capacidad de criterio y la profesionalidad o el profesionalismo de una persona que cumplió con todas y cada una de las etapas que establece el concurso, única y exclusivamente en el conflicto que podría tener con su cónyuge, respecto a asuntos que son netamente institucionales. Muchas gracias, no acepto mociones ahorita. Muchas gracias.-----

La Consejera Presidenta: Gracias. Tiene el uso de la voz el Consejero Víctor, hasta por tres minutos. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Retiro mi participación. -----

La Consejera Presidenta: Gracias. Consejero. Secretario para que haga uso de la voz, por favor. -----

El Secretario del Consejo: Sí, en relación a lo que se ha pedido que se manifieste respecto a lo que comentaba la Consejera Rosselvy, se advierte que hay coordinación entre áreas, claro que hay coordinación entre áreas, esa es una actividad y una responsabilidad de la Secretaría Ejecutiva la coordinación para atender la eficacia y la eficiencia precisamente respecto de las tareas que tienen encomendada la Secretaría; en todo momento la Secretaría bajo esta conducción al momento que se ha asumido la responsabilidad involucra a todas las áreas que tengan que ver con asuntos para escuchar precisamente sus opiniones y fortalecer la decisión propia de la Secretaría en los asuntos que le competen en términos de lo que establece la ley, los reglamentos y diversas disposiciones de carácter legal; por otro lado, en relación a la determinación de la excusa del director se establece en términos de lo que mandó requerir la DESPEN era precisamente para el proceso de la entrevista, vamos a decirlo, por qué, porque se tenía que designar a los funcionarios y consejeros que iban a entrar al proceso de entrevista para los aspirantes y es ahí precisamente donde se hace la manifestación del servidor público, de excusarse para no considerarlo dentro de las etapas de entrevista que es la parte que estaba determinada en la convocatoria y dentro de los tiempos establecidos por la DESPEN y por lo tanto, bueno, pues, sí, esta información pues se atiende al enviar con oportunidad el requerimiento de información a la Dirección Ejecutiva al Servicio Profesional Electoral Nacional y posteriormente se designan a quienes seríamos los entrevistadores, inclusive recuerdo que en la propia reunión de trabajo previa que tuvimos con Consejo se hicieron algunos ajustes en los cuales la propia Secretaría tenía que entrevistar y para darle participación a los integrantes del Consejo se reorientaron algunos, algunas entrevistas precisamente para tener esta oportunidad de que todos los que integramos este Consejo pudiéramos conocer a los aspirantes y poder evaluarlos dentro de un principio de imparcialidad, entonces bajo esa premisa es lo que puedo comentar al respecto.-----

La Consejera Presidenta: Gracias, Consejero. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Una moción.

La Consejera Presidenta: La moción es para el Consejero, ok. Consejero Vladimir, adelante. -----

El Secretario del Consejo: Adelante. -----

El licenciado Rafael Ocharán Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: La primera, al Secretario, la primera ¿Quién le hizo la entrevista o sea que quién le hizo la entrevista? y la segunda, por qué si desde ahorita, hace rato lo mencionó que desde noviembre tenían conocimiento, por qué no lo hicieron público al menos a los Consejeros, porque por eso entra esta incertidumbre. -----

El Secretario del Consejo: Bien, a ver quién entrevistó en la parte de la figura de contencioso Secretario Ejecutivo y dos Consejeros, tres Consejeros Electorales locales fueron prácticamente quienes estuvieron en la entrevista que tuvo una duración promedio de veinte minutos en términos de los tiempos previsto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral. -----

El licenciado Rafael Ocharán Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Y ¿Qué consejeros? -----

El Secretario del Consejo: Bien, ahorita si me agarra así, déjenme checar quiénes son, porque, a ver, bueno, quienes entrevistamos, aquí estamos presentes nada más para tener el referente de quienes entrevistaron el Consejero Víctor, la Maestra Nava y este no se quién más, Okey, la maestra Rosselvy, el Consejero Víctor y este el Consejero Hernán, son los Consejeros que estuvieron y el Secretario Ejecutivo. -----

El licenciado Rafael Ocharán Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Otra moción, entonces, si me estás diciendo que fue la licenciada Rosselvy, el compañero Hernán pero ellos no tienen conocimiento de este documento o sea, ahí sí existe ya el conflicto, pues. -----

El Secretario del Consejo: ¿De cuándo? Perdón. -----

El licenciado Rafael Ocharán Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Del vínculo que tenían pues, del vínculo que existía entre la aspirante y el jurídico. -----

El Secretario del Consejo: A ver, le recuerdo que en términos de la excusa que presenta el director jurídico fue el treinta de noviembre si mal no recuerdo, precisamente, para no incluirlo en la etapa de la entrevista, cuando se lleva la designación de quienes íbamos a participar precisamente se comentó, se informó a los integrantes que no participaba, derivado precisamente de esta situación de que su esposa estaba participando dentro del proceso de selección para ocupar la plaza de contencioso electoral. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, Secretario. Le cedo el uso de la voz, para la moción, al Consejero Vladimir. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias. Solamente señor Secretario para preguntarle y que me aclare Usted si es correcto que el artículo 18 de los Lineamientos del Concurso Público para Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE y la base décima numeral cinco de la convocatoria señalan que la persona que tenga conocimiento

de la participación como aspirante de alguna persona que guarde con ella parentesco por afinidad o consanguinidad hasta el cuarto grado de carácter civil, se deberá excusar para dejar de intervenir en el desarrollo y la operación del concurso público mediante escrito dirigido al titular de la DESPEN o del órgano de enlace que corresponda. -----

El Secretario del Consejo: De hecho en la convocatoria establece esa, está considerado en el punto quinto precisamente llevar a cabo esta excusa y esta situación propiamente para cumplir con ese principio que establece el Instituto Nacional Electoral. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, tiene el uso de la voz la Consejera de Rosselvy para la moción. -----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Ya lo había preguntado o solicitado, pero no me fue claro o clarificado, ¿El acuse comprobatorio de que se dio conocimiento a la directora de la DESPEN es el que usted tiene en su poder? -----

El Secretario del Consejo: No, no la DESPEN. -----

La Consejera Presidenta: Para continuar con el desarrollo de la presente sesión en términos del artículo 5, numeral 1, fracción VII del Reglamento de Sesiones, solicito al Secretario del Consejo se sirva someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes referido. -----

El Secretario del Consejo: Bien, señoras y señores. -----

La Consejera Presidenta: Vamos a dividir. -----

El Secretario del Consejo: Si les parece Consejera, que cada quien hace una votación Ok. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo, que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual designa a las personas que se incorporan al propio Instituto con motivo de su acreditación en el concurso público 2022-2023 de ingreso para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, por lo que agradeceré, por favor, sírvanse manifestar el sentido de su voto de escuchar su nombre. Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta. -----

La maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: En contra de lo que respecta a la designación de la Coordinadora de lo Contencioso, en virtud de los argumentos rendidos, y a favor de las demás designaciones. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor del proyecto. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor del proyecto. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor de las designaciones, con excepción de la Coordinadora de lo Contencioso, en virtud de

que en el proyecto no se establece absolutamente ninguna situación de lo que se ha comentado y tampoco se ha solicitado un engrose en el sentido.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor del proyecto.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala.-----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Voto particular sobre la Coordinación de lo Contencioso y a favor en las demás.-----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **mayoría** con el voto a favor de, cuatro votos en relación a los puestos y cargos distintos a lo de Contencioso Electoral, el voto particular, va también en contra de lo contencioso, son cuatro a favor y tres votos en contra respecto de la plaza propuesta de Contencioso Electoral, por lo tanto, es aprobado por mayoría de los representantes por tres, cuatro votos a favor y tres votos en contra.-----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Para anunciar que emitiré para el engrose mi voto-----

La Consejera Presidenta: Sí, cuando empezó la discusión del punto se hablaba de que se iban a meter los argumentos relativos al oficio de la DESPEN, por lo que sí preciso que se considere esta parte en la argumentación con el sentido del proyecto.-----

El Secretario del Consejo: Ok. muy bien. Se hace constar que se tienen por debidamente notificadas a las y los Consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes, de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley Electoral de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco.-----

La Consejera Presidenta: Gracias, señor Secretario. Por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo: Con gusto, Consejera Presidenta. El **décimo primer** punto del orden del día, es el relativo a los **asuntos generales**.-----

La Consejera Presidenta: Gracias, señor Secretario. Señores y señores integrantes del Consejo Estatal, de conformidad con lo establecido por el artículo 23 numerales 2 y 3 del Reglamento de Sesiones, se abrirá una ronda de oradores, por lo que pregunto ustedes ¿Si alguien desea intervenir en relación a este punto? Para que lo anote. Solicita el uso de la voz la Consejera María Elvia, el Consejero Juan Correa, el Consejero Hernán, representante de Movimiento Ciudadano y si no hay nadie más anotado la Consejera Rossely, tiene el uso de la voz la Consejera María Elvia. Adelante, por favor.-----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Muchas gracias, Presidenta. Nuevamente muy buenas tardes a todas y a todos los que se encuentran en esta Sala y en esta ocasión saludo especialmente a las y los ciudadanos tabasqueños que nos siguen a través de los medios a través de las plataformas del Instituto. Quiero referirme en esta ocasión a un acontecimiento que estoy segura en aquí en el Instituto compartimos con alegría y se trata de que hoy estamos cumpliendo justamente un año de la creación de la Red Ciudadana de Difusión y Promoción de la Cultura Democrática del IEPC Tabasco. El treinta y uno

de marzo de dos mil veintiuno, después de un arduo y enriquecedor trabajo de planeación nació la Red Ciudadana Difusión y Promoción de la Cultura Democrática del IEPC Tabasco, impulsada por la Consejería a mi cargo, esta red fue concebida como una acción determinante para cumplir con el mandato de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, que en su artículo 101, fracción VI establece la obligación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco de coadyuvar en la difusión de la educación cívica y la cultura democrática por tratarse de una función prioritaria y por mi convicción personal de hacer de la democracia una forma de vida, junto a mi equipo de trabajo me di a la tarea de diseñar esta red, para que las y los tabasqueños especialmente las juventudes se apropien de herramientas teóricas y prácticas para ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía. Bajo esa premisa y con el apoyo con el incondicional apoyo de mis compañeros integrantes de la Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica los maestros Víctor Humberto Mejía Naranjo y Juan Correa López y del personal de distintas áreas de esta institución que han colaborado de manera entusiasta en todas las actividades de la red, fuimos conformando esta red de difusión y promoción de la cultura democrática la presentamos un treinta y uno de marzo como hoy en el marco de un encuentro con las rectorías de los planteles de nivel superior de nuestro Estado en el emblemático Instituto Juárez de nuestra hermosa Ciudad de Villahermosa. El objetivo primigenio de la red ciudadana que tejemos en colectividad es combatir y erradicar la intolerancia, el anti pluralismo, la simplificación del debate y el incumplimiento de acuerdos a través siempre de la educación cívica, porque somos conscientes que los ejes estratégicos de la cultura democrática son la verdad, el diálogo respetuoso, la argumentación inteligente, la exigencia también, pero en misma medida la corresponsabilidad y que la ciudadanía crítica y participativa que nuestros tiempos exigen solo se construirá sobre la base del interés en los problemas públicos, en el interés por fomentar la tolerancia, por contribuir a la capacidad de organización política, y especialmente, por el respeto al Estado derecho. La primera línea estratégica que nos propusimos, fue presentar nuestra red en planteles de educación media superior y superior, para proponer a sus estudiantes que se integraran a esta red y que organizaran círculos de estudios en los que socializan temas relacionados con democracia, con construcción de ciudadanía, participación y cohesión social, también para hablar sobre Derechos Humanos, sobre el estado de derecho, sobre la convivencia pacífica y la cultura de la paz, por eso hemos sostenido encuentros y realizado visitas con las comunidades educativas del Colegio de Bachilleres de Tabasco, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la UJAT, la Universidad Acrópolis, también, en la División Académica Multidisciplinaria de los Ríos, el Instituto Universitario Panamericano y la Universidad Popular de la Chontalpa, vaya desde aquí, no solo mi reconocimiento, sino el de todo nuestro equipo y estoy segura que de todos quienes integramos este Instituto, a las autoridades docentes y alumnados de esas casas de estudio que abrieron sus puertas para hacer suyas nuestras ambiciosas metas sobre el fortalecimiento de la democracia. La segunda línea estratégica de nuestra red, consiste en recorrer las cabeceras de los diecisiete municipios del estado, para exponer la misión y la visión



de esta puesta por la educación cívica, a la vez que coadyuvamos en la descentralización de las actividades institucionales para ir al encuentro de la ciudadanía que no habita en nuestra capital y poder compartir con ellos conferencias disertadas principalmente por Consejeras Electorales aliadas de diversas entidades de nuestro país. A la fecha hemos visitado Teapa, Paraíso, Centro, Cunduacán, Cárdenas, Jalpa de Méndez, Balancán, Comalcalco, Emiliano Zapata, Tenosique y Huimanguillo. Muchas gracias a las y los presidentes municipales, así como a las y los diputados locales y a todas aquellas personas que han hecho posible este exitoso recorrido. La tercera línea estratégica de la red ciudadana del IPCT se crea a partir del reconocimiento de la necesidad de dotar a las mujeres, especialmente aquellas que habitan fuera de las cabezas municipales en pequeñas comunidades instrumentos que les ayuden a eficientar su tarea de incidencia social, así nació el programa de la red ciudadana denominado "Impulso al liderazgo político de las mujeres", cuyo primer evento se llevó a cabo en Tecolutilla, en el municipio de Comalcalco, el pasado diez de marzo en el marco del "Día Internacional de la Mujer" y en el que contamos con el madrinazgo y el espléndido taller de liderazgo de la maestra Naima Enríquez Estrada, Consejera del Instituto Estatal Electoral y de participación ciudadana de Oaxaca; también en el contexto del día internacional de la mujer y del noventa y ocho aniversario de la expedición del decreto que reconoció el derecho al voto de las mujeres tabasqueñas, llevamos a cabo un conversatorio para hablar de este hito histórico y de los retos pendientes para garantizar a las mujeres el pleno ejercicio de sus derechos políticos electorales, en ese conversatorio estuvo acompañándonos y participando la maestra Elizabeth Nava Gutiérrez. La cuarta línea estratégica de la red ciudadana difusión y promoción de la cultura democrática se orienta a promover que sus integrantes en su mayoría jóvenes impartan cursos, talleres, charlas y conferencias de tópicos relacionados con los ejes temáticos de la red, lograr que los jóvenes socialicen con otros jóvenes, estos aprendizajes es uno de los frutos más rápidos y satisfactorios de este programa integral. Son muchas y muy diversas las voluntades personales y las sinergias institucionales que han tejido este primer año de existencia de nuestra red ciudadana, de la red ciudadana del IEPC Tabasco- Enorme y profunda es nuestra gratitud con quienes han creído en esta apuesta institucional y han colaborado en su agradecimiento, agradezco especialmente a la Consejera Presidenta la maestra Elizabeth Nava Gutiérrez por sumarse desde el primer día de su administración a las actividades de la red, su apoyo y su confianza han sido indispensables para alcanzar los objetivos de este primer año de ser y hacer red. Mención especial merece también nuestro Secretario Ejecutivo el licenciado Jorge Alberto Zavala Frías, por su respaldo y acompañamiento constante e Incondicional, en tan solo un año hemos logrado la incorporación de 747 personas a la red ciudadana, llevamos a cabo sesenta y tres eventos a los que han asistido dos mil novecientos cincuenta personas de manera presencial y seis mil novecientos sesenta y nueve de manera virtual, lo cual, realmente es un logro importante en el que tiene que ver todo el equipo de trabajo de nuestra institución. Las cifras hablan de la magnitud de los resultados, pero lo más importante son las acciones y reacciones de la ciudadanía tabasqueña motivadas por nuestra red, sus opiniones, análisis y reflexiones nos hacen saber que, en la construcción de una ciudadanía crítica y participativa, vamos



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación es
nuestro compromiso"

ACTA: 04/ORD/31-03-2023

por buen camino, los retos pendientes son magnos, pero nuestra disposición y compromiso son colosales. Muchas gracias a las y los tabasqueños que participan, a todos quienes han contribuido y muchas gracias a cada uno de mis compañeros y compañeras de trabajo que me han apoyado de manera entusiasta en este programa. Gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, Consejera. Tiene el uso de la voz el Consejero Juan Correa hasta por diez minutos. Adelante, por favor. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Muchas gracias, Consejera Presidenta por el uso de la voz. Nuevamente y bueno mi intervención es para realizar dos felicitaciones, una, pues a la Consejera María Elvia por el primer aniversario de haber, de la red ciudadana que ella organiza y que ha realizado una serie de actividades que todos conocemos por los diferentes municipios del estado que ya nos mencionó también y la otra que he solicitado el uso de la voz, es para referirme a un par de hechos que abonan al capital de nuestra institución, nuestra casa, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, la casa de la democracia de las y de los tabasqueños. Como es sabido en el proceso para designar Consejera y Consejera Presidenta del Instituto Nacional Electoral y Consejera y Consejeros Electorales llegaron a la antesala para ser Consejeros Electorales dos tabasqueños, uno que fue Consejero Electoral de este Instituto y que justamente entró cuando yo terminé en esa ocasión como Consejero Electoral de esta misma institución, el maestro Jorge Montaña Ventura quien finalmente resultó electo Consejero Electoral y al que en lo personal deseo el mejor de los éxitos, que estoy seguro lo tendrá en esta importante y notable tarea para la que ha sido electo y otro, que aun cuando no alcanzó su propósito, realizó un papel relevante y meritorio me refiero al maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, consejero electoral de nuestra institución a quien le deseo lo mejor en la vida y quien cuenta con un gran futuro por su capacidad, su visión y calidad humana, para Jorge a quien recuerdo por su entrega y entusiasmo al trabajo en la vocalía de una junta distrital en dos mil tres, cuando fui Director de Organización Electoral y Educación Cívica de este Instituto y en dos mil nueve como Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal de Nacajuca, cuando me desempeñaba como Consejero Electoral de este Instituto y para el Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo a quien tuve el gusto y la fortuna de conocer desde que ambos fuimos electos Consejeros del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mi reconocimiento, aprecio y mi más distinguida consideración. Es la primera ocasión que un tabasqueño que ha sido Consejero Electoral de este Instituto consigue ser Consejero Electoral en el Instituto Nacional Electoral, como también la primera vez que llegó otro tabasqueño a figurar en las quintetas para tratar de ser Consejero Electoral en la que solo de entre cinco uno podía ser, la fortuna como decía Maquiavelo que es la suerte, decidió. Gracias.

La Consejera Presidenta: Gracias, Consejero, tiene el uso de la voz el Consejero Hernán, hasta por diez minutos, adelante por favor. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias, Consejera Presidenta. En este punto voy a abordar distintos temas que quisiera iniciar para expresar mi beneplácito y agradecimiento, principalmente a todas las personas que acudieron al llamado de este Instituto Electoral a través de la

Comisión Permanente del SPEN a la convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de los sistemas OPLE. También va mi agradecimiento a todas aquellas instituciones, dependencias y organismos públicos y privados, que de manera colaborativa difundieron y promocionaron la convocatoria, sin ellos y la suma de esfuerzos no hubiese tenido el impacto deseado en la ciudadanía. Quienes integramos este organismo público apostamos y reconocemos al compromiso hacia el Servicio Profesional Electoral, reitero mi total agradecimiento a la ciudadanía que participó, así también quiero felicitar y me permito darles simbólicamente la bienvenida a las personas que hoy fueron designadas en los encargos y puestos vacantes. Felicidades por su esfuerzo. Soy un convencido de que a través de la profesionalización y actualización permanente de conocimientos permite a las personas desarrollar sus actividades, competencias y actitudes de una manera eficiente y eficaz, identificándole como persona calificada y que en consecuencia toda institución contará con personal tanto ejecutivo y técnico con el que dará cumplimiento a las funciones y objetivos, me gustaría resaltar que en esta convocatoria habían nueve plazas vacantes en la cual se aplicó una acción afirmativa, tres de estas coordinaciones fueron reservadas exclusivamente para mujeres, también es importante señalar que estas tres plazas son del nivel antes mencionado. Ahora bien, con respecto al programa que ya se aprobó anteriormente en los puntos que ya desarrollamos en esta sesión, quiero hacer una atenta invitación a toda la ciudadanía con efecto de que a partir del día de mañana se va a difundir la convocatoria que será del primero al catorce de abril del presente año y después en etapa de registro inscripción, vía virtual por internet, podrán realizarlo del cinco al catorce de abril, prácticamente vamos a iniciar inmediatamente con la implementación de estos tres cursos que ya estuvimos tratando en puntos anteriores. Ahora bien, quiero mencionar que hoy treinta y uno de marzo de cada año se conmemora el Día Internacional de la Visibilidad Trans, esto nace con el propósito de remarcar el valor de la vida de manera abierta, sin ningún tipo de prejuicio, además, sin dejar de reconocer la fuerte lucha que ha conllevado personas trans que han sido pioneros y pioneras en esta lucha. La identidad de género es la convicción personal e interna de cómo cada persona se percibe a sí misma, las personas trans pueden adecuar su género a lo masculino, a lo femenino o no, reconocer la realidad trans implica reconocer que hay, por un lado, hay estereotipos contruidos desde un sistema sobre lo masculino y lo femenino y por otro lado, que no todas las personas se identifican con la construcción de género que les fue asignada al nacer, pero eso no implica necesariamente asumir la identidad de otro género, sino que cada persona se construya a sí misma. Es importante entender que el ser trans es una manifestación más de la diversidad de la naturaleza humana, las personas trans forman una parte esencial de las comunidades y culturas; sin embargo, en la actualidad muchas personas de este grupo sufren hostilidad, discriminación y un sinfín de violaciones a sus derechos humanos, de acuerdo con el tema puedo decir poco a poco que, el día de hoy contamos con mejores instrumentos para poder brindar una mejor protección a sus derechos humanos y de apertura e invisibilización como parte integrante de nuestra sociedad, esto con el respaldo de lo previsto en los marcos normativos nacionales y convencionales, avalados por la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, dentro de ese

contexto quiero reiterar una vez más mi reconocimiento, admiración y mi respeto para todas aquellas personas a las cuales hoy se conmemoran esperando puedan seguir consolidando su identidad en tan día importante, en ese mismo sentido quiero hacer un reconocimiento al presidente de la Comisión de Género, que ha estado realizando los trabajos próximos a materializar lo que son las acciones afirmativas con el grupo de la diversidad sexual en este mismo lugar, todo mi reconocimiento Consejero Vladimir, y también, a la Comisión que lo integra la Consejera María Elvia a la Consejera Rosselvy, están con el protocolo igual para las personas con discapacidad, los cuales serán fundamentales para poder implementar las acciones afirmativas en el proceso electoral de 2023-2024. Por último, mencionaría un total reconocimiento a la licenciada Guadalupe Tadei Zavala por haber sido designada como Presidenta del Consejo General del INE por la cámara de diputadas y diputados del Congreso de la Unión, así como el maestro Jorge Montaña Ventura a la maestra Rita Abel López Vences y al maestro Arturo Castillo Loza, quienes fueron designados como Consejera y Consejero Electorales del INE, el mayor de los éxitos en su desempeño y encargos, así como me uno al reconocimiento que hizo el maestro Juan con respecto a el orgullo que representó que compañeras y compañeros de este órgano electoral representarán dignamente en este proceso de selección y designación, muchas felicidades. Sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, Consejero. Tiene el uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano, hasta por diez minutos. Adelante, por favor. -----

El licenciado Rafael Ocharán Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Bueno, el primer punto es igual que el Consejero Hernán, es este por hacer puntual el recordatorio de que hoy día treinta y uno Día Internacional de la visibilidad trans, desgraciadamente por el IEPST muchos brillaron por su ausencia, aquí estamos se alargó esta sesión o la alargaron, no sé, ya no sé, y pues qué bien por el INE que hizo el acompañamiento desde el primer momento, porque ya ahorita ya llegaron a Plaza de Armas los compañeros, sí y recordar de que es una parte importante de la ciudadanía, aparte de la comunidad. Ese es el primer punto, el segundo punto es, ahorita vimos una, vimos una cátedra de cómo defender a las personas a los trabajadores, pero qué tristeza que se dé en estas fechas, pero hace un mes hace dos meses hubo despidos de trabajadores de aquí del Instituto y de eso nadie dijo nada, personas que ya tuvieron más de cinco años, más de diez años, personas de veinte años de servicio a este instituto que se entregaron en cuerpo y alma a ese Instituto y que un día más que otro le dieron la palmadita en la espalda, muchas gracias por tu servicio y te vas o como me lo dijeron varios compañeros que fueron despedidos, aquí está tu renuncia o firmas o no se te da nada, fácil y sencillo; la verdad que eso da tristeza, de que no se le dé el valor a los trabajadores y así como este Instituto dio a conocer mi correo electrónico, pues me imagino que también el teléfono, porque muchos trabajadores o no muchos, pero sí más de diez personas que trabajan en ese Instituto no se siente seguro de trabajar en ese Instituto, porque no saben cuál es su tiempo, porque hoy pueden estar y mañana no pueden estar, la verdad que eso da tristeza de que no apoyen a los mismos trabajadores, se habla que es la casa de la democracia, así de la casa, no podría ser la casa en este sentido, porque en ellos

no se sienten a gusto, uno tiene su casa donde encuentra paz y armonía, pero viniendo a trabajar, sabiendo que puede ser su último día trabajar en ese Instituto, yo creo que es lamentable, de estos despidos, pues ya están trabajando las nuevas personas, ojalá que se lleguen a desempeñar a como se desempeñaban los otros compañeros que fueron despedidos; la verdad que da tristeza de que no reconozcamos el trabajo que han hecho trabajadores del pasado y que fueron reemplazados, no sé, no sé por qué serían reemplazados, a lo mejor tendrán un motivo. Ese es uno, el otro punto es el siguiente, hace dos sesiones y la sesión pasada también hice la manifestación sobre el compañero o excompañero Armando el ex secretario, vean los meses que han pasado y sigue sin recibir su, podríamos decir hasta una gratificación por el servicio por más de veintidós años de servicio a este instituto, pero no avanza, no sé si qué es lo que está pasando, no avanzan su procedimientos o sea se necesita saber qué es lo que va a pasar, porque él también pues, es un padre igual que todos los que estamos aquí, él también tiene que mantener personas, tiene familia entonces la verdad que a mí se me hace triste de que los procedimientos se estanquen y ese procedimiento creo que es del dos mil veintidós y vamos a llegar al dos mil veinticuatro y no se va a resolver y Armando va a seguir en las mismas; sin dinero y hace rato hicieron mención de una palabra clave, la presunción de inocencia y dónde quedó la presunción de inocencia de él, se la pasaron y la pisotearon, porque al señor nunca se le hizo la presunción de inocencia, tanto es así, que económicamente lo siguen ahorcando ese Instituto, este Instituto que él entregó más de veinte años de servicio, entonces yo sí quiero decirle a la Presidenta al Secretario, si me pudieran regalar un informe que ha pasado con ese asunto, ya se los había pedido, no me lo habían dado, y si quieren podemos revisar las sesiones, yo ya había solicitado un informe de Armando y no se ha hecho nada, la verdad que yo creo que es algo hasta humanitario el tratar de aligerar o acelerar un procedimiento de una persona que no está percibiendo nada de recursos, mientras todos los que estamos aquí, bueno los Consejeros, yo no, pero todos los Consejeros están percibiendo un salario y yo creo que, si es, si es bien despedirlo o que él se retirara, pues sería bien gratificarlo por el tiempo que sirvió a ese Instituto. Sería cuanto-----

La Consejera Presidenta: Gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz la Consejera Rosselvy. -----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Muchas gracias, muy buenas tardes. Pues el motivo de mi intervención es para hacer de conocimiento que en el próximo mes de abril que ya arranca mañana, habrá un sin número de eventos o actividades en relación a la niñez, a la infancia, a la adolescencia y en ese sentido la Comisión de Denuncias y Quejas está preparando la Comisión Infantil de Denuncias y Quejas a celebrarse el veinticuatro de abril, a las diez horas en esta sala de sesiones, donde escucharemos a niños bilingües de Tamulté de la Sabanas, de una escuela bilingüe indígena, a hacer valer estos derechos como si fuéramos nosotras y nosotros; es decir, va a haber una Comisión de Denuncias y Quejas interpretada por niñas y niños de sexto grado de primaria de esta escuela indígena, por lo que están muy invitadas, muy invitados a que acudan a este recinto y si no les es posible de manera física, pues nos sigan a través de nuestras redes, va a tener un carácter transversal, interseccional a fin de

ir fomentando en la niñez los valores de la democracia, a fin de también hacerles ver los valores de las personas que pertenecen o viven en grupos en situación de desventaja, así como el valor que tiene el cuidar y preservar nuestra madre tierra, así que la invitación para todas y todos a seguimos este veinticuatro de abril en la Comisión Infantil de Denuncias y Quejas a las diez de la mañana. Muchas gracias.

La Consejera Presidenta: Gracias, Consejera. Tiene el uso de la voz la Consejera representante del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, por favor. -----

La licenciada Erika Medina Campos, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Pues más que nada, primero, nos iremos por primer punto felicitar al Consejero Mejía y que ojalá que en ese barco que se va a subir demuestre su capacidad que demostró estando aquí en este consejo y su trabajo mejor cada día más y sobre todo por la ciudadanía; segundo punto, es que festejo cada uno de los eventos que están realizando en todos los niveles como la red ciudadana, como el evento que la Consejera Rosselvy va a realizar este mes próximo y este, aplaudo esa iniciativa por parte de ella, siendo las únicas mujeres de este Consejo junto con la presidenta que tengan esas iniciativas y que ojalá que esas mismas iniciativas las tengan para arreglar esas situaciones del personal del Instituto, porque como comentó mi compañero son los más afectados en esta situación, y son a los que menos se les toma en cuenta, pero sí son los últimos en llegar la salud de trabajar, son los últimos que reciben sus vacaciones, sus descansos; entonces hay que hacer ese ejercicio, no y no olvidar que el Consejo son los trabajadores del instituto y son a ellos a quien primero que nada se les debe apoyar estando dentro del Instituto y los que ya no están, porque aunque ya no están dieron lo mejor dentro del Instituto, entonces esa parte ojalá fueran un poco empáticos para los que ya no están y se encuentran en situaciones como el compañero Armando; entonces, ese es cuanto. Gracias -----

La Consejera Presidenta: Gracias, señora representante. Tiene, pregunto si alguien más desea participar para aperturar segunda ronda, solicita el uso de la voz el Consejero Hernán, el Consejero Vladimir, alguien más, si no hay más solicitudes le cedo el uso de la voz al Consejero Hernán, hasta por cinco minutos. Adelante, por favor. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias, Consejera Presidenta. Solamente, seré breve, hacer un respetuoso recordatorio sobre la importancia que tiene, que ya caminemos a definir, que obviamente es una facultad que marca la ley, que tiene la Presidencia para lo que es la designación de la persona que vaya a ocupar la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Educación Cívica, esto, con el ánimo de que se agilicen los trabajos de este instituto, he podido percibir hasta en trámites que he venido realizando administrativos que ha habido cierto retraso, porque he visto ocupado al Secretario Ejecutivo, lo digo respetuosamente, con respecto a que está partido en dos partes y creo yo, que ya no tendríamos por qué estar esperando sobre esta situación y ya entrar en la dinámica de resolver esa vacante. Lo solicitaría respetuosamente. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, señor Consejero. Tiene el uso de la voz el Consejero Vladimir. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias. Solamente para sumarme al reconocimiento que se ha hecho aquí por la



labor que ha venido desempeñando la Consejera María Elvia Magaña Sandoval, al frente de la Red Ciudadana de Difusión y Promoción de la Cultura Democrática de este instituto, una labor sumamente extenuante, ha recorrido yo creo ya, no solamente en una ocasión, sino a lo mejor hasta dos veces lo largo y ancho de nuestra entidad, promoviendo los valores y la cultura cívica en la juventud, que es precisamente uno de los ejes bajo los cuales se rige la política de este Instituto y sus fines, sin el afán de protagonismo, ni mucho menos, sino con el único deseo de colaborar y fortalecer la cultura cívica de nuestro estado, mi reconocimiento Consejera y a quienes integran la Comisión, porque han sido también auxiliares en esa labor, es una labor de conjunto como hemos señalado, estamos en la disponibilidad de trabajar en conjunto y esa labor que ha sido reconocida no solamente al interior, sino al exterior de este Instituto ha sido realizada por quienes integran la Comisión de Organización; también para reconocer y expresar el orgullo de que como se ha señalado, por primera ocasión no solamente contamos con un consejero del Instituto Nacional Electoral que es tabasqueño, sino que a la fase final arribaron dos brillantes tabasqueños, uno de ellos orgullosamente forma parte de este Consejo y bueno, como se dijo la designación fue cuestión de suerte, pero la capacidad, el entusiasmo y su compromiso con las actividades de este Instituto y de la promoción de la cultura democrática y cívica de nuestra entidad no están a discusión y es por eso que reconocemos también la labor del maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, a quien nos hubiera gustado ver en el Consejo General del INE, pero bueno, creo que todo tiene su tiempo y llegará el momento; también reconocer a quienes participaron en ese proceso, a las damas que intervinieron a la Consejera Rosselvy, a la Consejera Presidenta, porque también es meritorio llegar y avanzar a una segunda etapa que bueno, es también parte de un proceso y sabemos que son jóvenes y que habrá muchas oportunidades más adelante; en ese sentido también mi reconocimiento y para finalizar también hacer notar el como hizo el Consejero Hernán González Sala, el día que hoy se conmemora, se celebra de la visibilidad trans, lamentablemente debido a esta sesión ya no pudimos asistir a ese compromiso, pero creo que, es lamentable que se pretenda insinuar que esta sesión se prolongó con alguna mala intención, cuando quienes organizaron o quienes también formaron parte de esa organización, de esa marcha, aquí estuvieron con nosotros, hicieron uso de la voz igual que nosotros, entonces, no hubo ninguna mala intención, como todos pudieron ver, fue una discusión, un debate para asuntos que son de suma importancia en este Instituto y ello no quiere decir que hagamos menos a las personas de la población trans, porque hemos trabajado con ellos de la mano y seguiremos haciéndolo para lograr visibilizar y mejorar las condiciones bajo las cuales participan en los procesos electorales en el Estado. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, Consejero. Consejera Erika, había pedido el uso de la voz, no Ok. entonces, pregunto ustedes ¿Si alguien desea intervenir en tercera ronda para anotarlos? Tiene el uso de la voz de Consejero Víctor, la Consejera Rosselvy y si nadie más, el Consejero Hernán. Tiene el uso de la voz el Consejero Víctor, hasta por tres minutos. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Muchas gracias. Para agradecer el reconocimiento que se ha hecho a mi persona y también

para manifestar el orgullo que siento de que Tabasco dio la pelea y que hemos demostrado como tabasqueños y tabasqueñas que estamos a un nivel competitivo a nivel nacional, eso nos llena de orgullo a todas y todos en cada fase iban punteando tabasqueños y tabasqueñas, la maestra Maday quedó en segundo lugar en prácticamente en todas las fases desde el examen hasta la ronda del análisis a los ensayos y al currículum y pues, eso nos tiene que llenar de orgullo, Rosselvy, también estuvo ahí en el quinto lugar, yo finalmente me posicioné el tercero o el cuarto creo, pero bueno, la Consejera Presidenta también hizo un excelente papel y estoy satisfecho, porque no me voy a cansar de decir que Tabasco está ahí y finalmente logramos, porque hay que verlo como un esfuerzo del Estado, no, logramos posicionar ahí a un compañero con mucha experiencia material electoral, una felicitación al maestro Jorge Montaña Ventura que ya se le hice a nivel personal y estoy seguro que va a dar este muy buen papel y va a poner, va a seguir poniendo en alto el nombre de Tabasco, entonces, me llena de mucho orgullo, satisfacción este concurso felicitar a la Consejera María Elvia, porque para mí la red cívica ha sido el proyecto más grande y exitoso que ha tenido este instituto, por lo menos desde que yo estoy aquí, así que me da muchísimo orgullo también y bueno, esa sería mi participación, agradecer a mi equipo a Jonathan, a Mari Carmen, a Samanta, que, pues, me ayudaron muchísimo para todo el tema de investigación, para la elaboración del ensayo, a mi esposa obviamente, porque sin ella no estuviera pues haciendo su labor, yo no hubiera podido ni estudiar ni elaborar el ensayo, entonces, muchísimas gracias a todas y todos y a la presidenta también, por creer en mí. Gracias.-----

La Consejera Presidenta: Tiene el uso de la voz la Consejera Rosselvy, en tercera ronda, hasta por tres minutos.-----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Gracias. Igual, la felicitación a todas las personas que logramos acceder a esa convocatoria, que sin duda es una gran experiencia, que sin duda nos hace crecer y que eso, se manifiesta pues, cuando ya se realizan los trabajos y muchas felicitaciones y pues ni modo no, así es esto, así es la suerte y que pues, sin duda como decía el Consejero Víctor, ganó Tabasco, porque no se había hecho bajo un contexto de procedimiento bajo todas las etapas tan difíciles e incluso desde el inicio no, de que por no contar con un documento no puedas acceder al mismo y toda la calificación que se hace de nuestras personas, de nuestra trayectoria, etcétera, sin duda, es una experiencia que debe vivirse por cada una de nosotros, Bueno yo ya no me acordaba, pero hace un momento tocó el tema el Consejero Hernán, respecto a, el pendiente no, que existe de designar a una persona titular en la Dirección de Organización, pero hay dos cosas primeramente hay una entrevista, Presidenta, donde le señala que no hay prisa para designar a esta persona, siendo que es la estructura, la columna de la institución y es mucho riesgo decir públicamente en el contexto en el que nos encontramos, que no es una ficha que necesitamos, que hay tiempo o sea, da a entender o que no estamos realizando actividades de Organización y Capacitación o que no se necesita, porque no es vital o sea, o no es de relevancia ese cargo o que a lo mejor está todo trabajando bien y que entonces los trabajos salían de otras maneras, entonces hay que ser muy responsable no, con eso de lo que declaramos, porque evidentemente estoy convencida que esa

área es un área vital y fundamental para cualquier órgano electoral y por otra parte este en relación a ello, vi que llegó un documento donde en una opinión nos contestan de que, en virtud de las circunstancias en la que nos encontramos, pues está en facultad Presidenta de hacer la designación de la encargaduría, entonces, eso no sé si llegó hoy, pero bueno hoy lo leí, pues, es este ya la oportunidad no para darle viabilidad a los trabajos necesarios y precisamente nuestro Secretario, pues, ya se aboque más a la supervisión y a la coordinación de todas las demás áreas, que ya exista quien realice los trabajos correspondientes de organización. Gracias.-----

La Consejera Presidenta: Gracias, Consejera. Tiene el uso de la voz el Consejero Hernán, hasta por tres minutos.-----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias, Presidenta. Sí, comparto con la mayoría de los comentarios con respecto a la designación, yo creo que se ha marcado historia sobre todo por la designación de la primera mujer presidente en el INE, es importante recalcar eso, es un hito en la historia del derecho electoral mexicano y pues también es histórico a nivel local que haya llegado el primer tabasqueño a ser Consejero Electoral, todo mi reconocimiento lo repito las personas que participaron, fue muy emotivo ver ahí en esa quinteta dos tabasqueños en la parte final, por último haciendo relación otra vez al día de la visibilización trans, tengo una persona en redes sociales que es parte de este grupo y la verdad, leí algo que publicó y hay que trabajar mucho en la empatía, lo diferente no es malo, tenemos que comenzar a trabajar sobre esa parte, escribe ella, vamos a imaginarnos en la forma en que ella vive, hoy quiero ser común que nadie me voltee a ver feo, que nadie me ofenda, que tenga libertad. Gracias--

La Consejera Presidenta: Gracias, Consejero. Ya para cerrar la tercera ronda tiene el uso de la voz la Consejera María Elvia.-----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Muchas gracias, Presidenta. Pues, yo es para unirme de manera gozosa a las felicitaciones que se han hecho a todas las personas, especialmente nuestros paisanos tabasqueños, que estuvieron participando en este proceso de selección de consejeros de consejerías del INE y desde luego, mi felicitación especial al maestro Montaña por haber logrado llegar hasta una consejería Nacional del INE, pero por la cercanía y por el afecto mi felicitaciones especial es para el maestro Mejía, le comenté en una ocasión que desde que yo llegué aquí, me emociona maestro, lo he visto crecer, vi como fueron mejorando sus participaciones en el Consejo de este Instituto, aquí en esta mesa lo he visto prepararse, estudiar y sé que es un hombre de convicción, es un hombre de familia y mi felicitación. Gracias.-----

La Consejera Presidenta: Gracias, Consejera. Señor Secretario, por favor, dé a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo: Con gusto, Consejera Presidenta, el **último** punto del orden del día, es el relativo a la **clausura**.-----

La Consejera Presidenta: Gracias, señor Secretario. Habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día y siendo las diecinueve horas con un minuto del día viernes treinta y uno de marzo del dos mil veintitrés, declaró formal y legalmente clausurado los trabajos relativos a esta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal del



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación es nuestro compromiso"

ACTA: 04/ORD/31-03-2023

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por su atención y asistencia, muchas gracias y buenas noches. ----- Constando la presente de acta de (69) sesenta y nueve hojas por uno solo de sus lados, firmando de conformidad al margen y al calce para constancia legal los que intervinieron en ella. -----

----- Conste -----

Mtra. Elizabeth Nava Gutiérrez
Presidenta del Consejo

Lic. Jorge Alberto Zavala Frías
Secretario del Consejo

Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo
Consejera Electoral

Mtro. Juan Correa López
Consejero Electoral

M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo
Consejero Electoral

Lic. Hernán González Sala
Consejero Electoral

Lic. Vladimir Hernández Venegas
Consejero Electoral

Lic. María Elvia Magaña Sandoval
Consejera Electoral

Partido Revolucionario Institucional



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

"Tu participación es
nuestro compromiso"

ACTA: 04/ORD/31-03-2023

Partido Verde Ecologista de México

Partido Movimiento Ciudadano

Partido MORENA